

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA DE: **RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE TRANSFORMACIÓN Y FUSIÓN POR ABSORCIÓN**



QUE OTORGAN: **DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DINALCO SOCIEDAD ANÓNIMA Y GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI COMPAÑÍA LIMITADA**

CUANTÍA: **INDETERMINADA**

DI: **COPIAS**

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-02-P

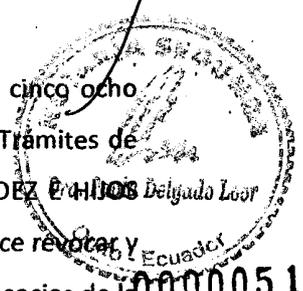
G.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día trece de marzo del año dos mil trece, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-DNP (565-DNP), de fecha treinta de agosto del dos mil once, comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de Fusión por Absorción, por una parte el señor Carlos Hitler Granda López, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DINALCO SOCIEDAD ANÓNIMA**; y, por otra el señor Paúl Cristian Granda Llerena, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI COMPAÑÍA LIMITADA**; según lo acreditan con los nombramientos que me presentan, mayores de edad, de estado civil casado el primero y soltero el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito, con plena

capacidad legal para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de ciudadanía cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas que tiene a su cargo, sírvase constar una rectificatoria y aclaratoria de transformación y fusión por absorción de compañía, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte la Compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DINALCO S.A., por medio de su representante legal, Señor Carlos Hitler Granda López, denominada para efectos del presente documento como "DINALCO S.A."; y por otra parte, la compañía GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CÍA. LTDA., por medio de su representante legal, Señor Paúl Cristian Granda Llerena, denominada para efectos del presente instrumento como "GRAFEHI CÍA. LTDA." Los representantes legales de las compañías son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho y domiciliados en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **A)** Con fecha uno de diciembre de dos mil doce, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, doctora Paola Delgado Llor, se llevó a cabo la escritura de Transformación y Fusión por Absorción de las compañías Distribuidora Nacional de Artículos de La Construcción Dinalco S.A., y Granda Fernández e Hijos Grafehi Cía. Ltda. **B)** Con fecha treinta y uno de octubre de dos mil doce la Junta General de Socios de la compañía Granda Fernández e Hijos Grafehi Cía. Ltda., resolvió transformarse en compañía anónima dentro del proceso de fusión (primer punto del orden del día), **C)** Dado que existió una observación dentro del proceso de fusión de las compañías DINALCO S.A. y GRANDA FERNÁNDEZ E HIJOS GRAFEHÍ CÍA. LTDA.,

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

notificado mediante oficio número SC.IJ.DJCPT.E.Q. trece .cero cero cinco ocho uno nueve (SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.005819), emitido por la Directora de Trámites de la Superintendencia de Compañías, la compañía GRANDA FERNÁNDEZ E HIJOS GRAFEHÍ CÍA. LTDA., resolvió con fecha trece de Marzo de dos mil trece revocar y dar de baja la transformación resuelta en el acta de junta general de socios de la compañía antes mencionada. **TERCERA: RECTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN.-** En virtud de los antecedentes expuestos, los comparecientes en la calidad que comparecen, expresamente proceden a rectificar y aclarar la escritura pública de Transformación y Fusión por absorción de las compañías Distribuidora Nacional de Artículos de La Construcción Dinalco S.A., y Granda Fernández e Hijos Grafehi Cía. Ltda. llevada a cabo el uno de diciembre de dos mil doce, en los siguientes aspectos: **UNO)** Se rectifica y se deja sin efecto todo lo referente a la transformación de la compañía GRAFEHI CÍA. LTDA., en compañía anónima, pues al ser absorbida por la compañía DINALCO S.A., desaparece su individualidad jurídica.-**DOS)** Se aclaran y rectifican los balances individuales y consolidados de las compañías que se adjuntan a la presente escritura, conforme lo resuelto en las actas de junta general de socios y accionistas de fecha 13 de marzo de 2013. **TRES)** Rectificar el cuadro de integración de capital de la compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DINALCO S.A. una vez finalizado el proceso de fusión, el cual se encuentra detallado en los siguientes documentos: C.1.- Acta de Junta General de Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DINALCO S.A., de fecha treinta y uno de Octubre de dos mil doce, en el primer punto del orden del día, literal e), artículo quinto; y, C.2.- Acta de Junta General de Socios de la compañía GRANDA FERNÁNDEZ E HIJOS GRAFEHI CÍA. LTDA., de fecha treinta y uno de Octubre de dos mil doce, en el segundo punto del orden del día, literal a), numeral tres. El cuadro de integración de capital una vez efectuada la fusión es rectificado conforme el siguiente detalle: -----

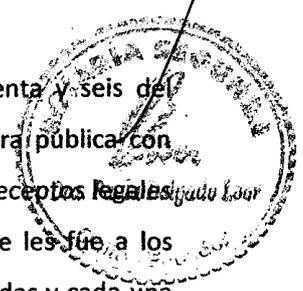


Accionista	Cédula de Identidad	Capital suscrito y pagado USD	Número de acciones	Porcentaje %
Granda Fernández Telmo Hilter ✓	1701505743	56.000,00	56.000 ✓	50,90%
Granda López Carlos Hitler ✓	1709296097	21.600,00	21.600 ✓	19,64%
Granda López Mireya ✓	1709309353	8.900,00	8.900 ✓	8,09%
Granda López María Augusta ✓	1709916660	8.500,00	8.500 ✓	7,73%
Granda Fernández Carolina ✓	1714232475	7.500,00	7.500,00 ✓	6,82%
Granda Llerena Paul Cristian ✓	1709770158	7.500,00	7.500,00 ✓	6,82%
TOTAL		110.00,00	110.000	100%

CUARTA.- SUBORDINACIÓN: El presente documento se encuentra subordinado a la escritura pública de Transformación y Fusión por Absorción mencionada en la cláusula segunda de este instrumento, por lo que todos los términos y condiciones de dicho contrato se encuentran plenamente vigentes en cuanto no hayan sido aclarados en esta escritura. **QUINTA.- MARGINACIÓN:** La presente escritura se deberá tomar nota al margen de la Transformación y Fusión por Absorción celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Llor, con fecha uno de diciembre de dos mil doce. **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que ocasionare la legalización de esta escritura de aclaratoria y rectificación, hasta la inscripción en los Registros Mercantil y de la Propiedad correspondientes, será de cuenta de los comparecientes. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes declaran que aceptan el contenido del presente instrumento por ser en beneficio de sus intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. Sírvase agregar usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por el Abogado Alejandro Villavicencio Yela, con matrícula profesional

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

número uno siete guión dos mil once guión setecientos cincuenta y seis del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-




f) CARLOS HITLER GRANDA LÓPEZ

C.C. 170929609-7



f) PAÚL CRISTIAN GRANDA LLERENA

C.C. 170977015-8


Dra. Paola Belgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

000052

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA
CONSTRUCCIÓN DINALCO S.A."**

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de Marzo de dos mil trece, siendo las 10:30 AM, en las oficinas de la Compañía, ~~ubicadas en la Avenida el Inca N48-49~~ y de las Toronjas, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DINALCO (Denominada en adelante, para efectos del presente instrumento como "Junta General de Accionistas").

I. COMPARECIENTES:

Los accionistas que comparecen a la presente Junta, son los detallados a continuación:

CÉDULA	ACCIONISTA	ACCIONES	PORCENTAJE
1701505743	GRANDA FERNÁNDEZ TELMO HILTER	50.000,00	50%
1709296097	GRANDA LÓPEZ CARLOS HITLER	20.000,00	20%
1709309353	GRANDA LÓPEZ MIREYA	7.500,00	7,50%
1709916660	GRANDA LÓPEZ MARÍA AUGUSTA	7.500,00	7,50%
1714232475	GRANDA FERNANDEZ CAROLINA	7.500,00	7,50%
1709770158	FRANDA LLERENA PAUL CRISTIAN	7.500,00	7,50%
TOTAL		100.000,00	100%

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social de La Compañía, resuelven en constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

II. AUTORIDADES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Actúa como Presidente el señor Hilter Granda Fernández; y como Secretario, el señor Carlos Granda López.

III. ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobar el balance individual y consolidado con corte al 30 de noviembre de 2012, que se rectificará para la operación de fusión;
2. Rectificar el cuadro de integración de Capital de la compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DINALCO S.A., una vez efectuada la fusión, aprobado en Junta de accionistas de fecha 31 de octubre de 2012;
3. Autorizar al Gerente General de la Compañía DINALCO S.A., para que suscriba la correspondiente escritura pública de rectificatoria y aclaratoria referida en el numeral precedente; así como firme o emita cualquier acto o documento necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de Accionistas y dispone que se proceda a resolver los puntos del Orden del Día.

IV. DISCUSIÓN Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA GENERAL:

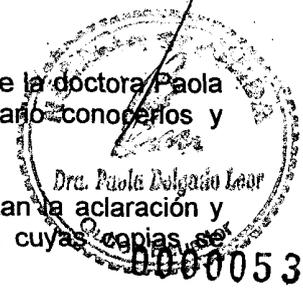
PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Aprobar el balance individual y consolidado con corte al 30 de noviembre de 2012, que se rectificará para la operación de fusión.

El Presidente pone en consideración que se realizaron ciertos ajustes contables a los balances individuales y consolidados de las compañías que se utilizaron para la escritura de

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA
CONSTRUCCIÓN DINALCO S.A."**

Transformación y Fusión por Absorción de fecha 01 de diciembre de 2012, ante la doctora Paola Delgado Llor, Notaria Segunda del Cantón Quito, por lo que es necesario conoferlos y aprobarlos para posteriormente rectificarlos.

La Junta General, aprueba los balances con los cambios realizados y autoriza la aclaración y rectificación de los balances individuales y consolidados de las compañías cuya copia se adjuntan al expediente.



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Rectificar el cuadro de integración de Capital de la compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DINALCO S.A., una vez efectuada la fusión, aprobado en Junta de accionistas de fecha 31 de octubre de 2012;

El cuadro de integración de Capital detallado en el acta de junta general de accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DINALCO S.A., de fecha 31 de octubre de 2012 (Primer punto del orden del día, literal e, artículo 5), muestra ciertas inconsistencias, por lo que se propone rectificar y aprobar el mismo, según el siguiente detalle:

Accionista	Cédula de Identidad	Capital suscrito y pagado USD	Número de acciones	Porcentaje %
Granda Fernández Telmo Hilter	1701505743	56.000,00	56.000	50,90%
Granda López Carlos Hitler	1709296097	21.600,00	21.600	19,64%
Granda López Mireya	1709309353	8.900,00	8.900	8,09%
Granda López María Augusta	1709916660	8.500,00	8.500	7,73%
Granda Fernández Carolina	1714232475	7.500,00	7.500,00	6,82%
Granda Llerena Paul Cristian	1709770158	7.500,00	7.500,00	6,82%
TOTAL		110.00,00	110.000	100%

Una vez expuesto el detalle de distribución de capital, los accionistas deciden aprobarlo de forma unánime e incluirlo en el detalle de la escritura pública correspondiente.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Autorizar al Gerente General de la Compañía DINALCO S.A., para que suscriba la correspondiente escritura pública de rectificatoria y aclaratoria referida en el numeral precedente; así como firme o emita cualquier acto o documento necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

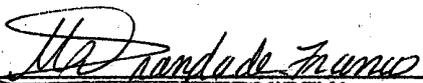
El Presidente pone en consideración de la Junta General que es necesario aprobar la suscripción de una escritura rectificatoria y aclaratoria para modificar los aspectos que han sido conocidos en la presente Junta.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA
CONSTRUCCIÓN DINALCO S.A."**

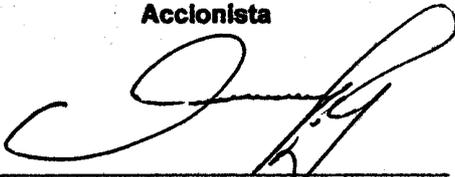
La Junta General, aprueba por unanimidad la suscripción de una escritura rectificatoria y aclaratoria para modificar los aspectos que han sido conocidos en la presente Junta y autoriza al Gerente General de la Compañía para la suscripción de la misma, así como cualquier otro documento necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

Por no haber otro punto a tratarse, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 11:30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General de Accionistas de la Compañía DINALCO S.A.

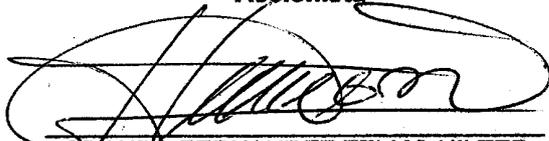
Para constancia de lo antes expresado, los accionistas y autoridades de la Junta General de Accionistas, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor.

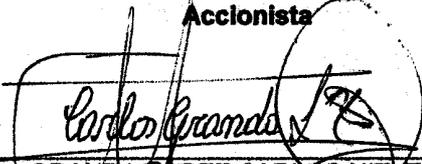

GRANDA LÓPEZ MIREYA
Accionista


GRANDA LÓPEZ MARÍA AUGUSTA
Accionista


GRANDA LLERENA PAUL CRISTIAN
Accionista

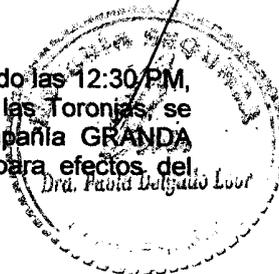

GRANDA FERNANDEZ CAROLINA
Accionista


GRANDA FERNANDEZ TELMO HILTER
Accionista / Presidente de la Junta


GRANDA LÓPEZ CARLOS HITLER
Accionista / Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CÍA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de Marzo de dos mil trece, siendo las 12:30 PM, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida el Inca N48-49 y de las Toronjas, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CÍA. LTDA. (Denominada en adelante, para efectos del presente instrumento como "Junta General de Socios").



I. COMPARECIENTES:

Los socios que comparecen a la presente Junta, son los detallados a continuación:

0000054

CÉDULA	SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1701505743	GRANDA FERNÁNDEZ TELMO HILTER	6.000,00	60%
1709296097	GRANDA LÓPEZ CARLOS HITLER	1.600,00	16%
1709309353	GRANDA LÓPEZ MIREYA	1.400,00	14%
1709916660	GRANDA LÓPEZ MÁRIA AUGUSTA	1.000,00	10%
TOTAL		10.000,00	100%

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social de La Compañía, resuelven en constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

II. AUTORIDADES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:

Actúa como Presidente Ad Hoc, el señor Carlos Hitler Granda López; y como Secretario, el señor Paúl Cristian Granda Llerena.

III. ORDEN DEL DÍA:

1. Dejar sin efecto la decisión de transformación de la compañía GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CIA. LTDA., de compañía de responsabilidad Limitada, a Sociedad Anónima;
2. Aprobar el balance individual y consolidado con corte al 30 de noviembre de 2012, que se rectificará para la operación de fusión; y,
3. Rectificar el cuadro de integración de Capital de la compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DINALCO S.A., una vez efectuada la fusión, aprobado en Junta de accionistas de fecha 31 de octubre de 2012;
4. Autorizar al Gerente General de la Compañía GRAFEHI CIA LTDA., para que suscriba la correspondiente escritura pública de rectificatoria y aclaratoria referida en el numeral precedente; así como firme o emita cualquier acto o documento necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, la Presidenta declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de Socios, y dispone que se proceda a resolver los puntos del Orden del Día.

IV. DISCUSIÓN Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA GENERAL:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Dejar sin efecto la decisión de transformación de la compañía GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CIA. LTDA., de compañía de responsabilidad Limitada, a Sociedad Anónima.

EL Presidente pone en consideración que es necesario rectificar y dejar sin efecto todo lo referente a la transformación de la compañía GRAFEHI CÍA. LTDA., en compañía anónima, pues al ser absorbida por la compañía DINALCO S.A., desaparece su individualidad jurídica.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CÍA. LTDA."

La Junta General aprueba por unanimidad el dejar sin efecto lo referente a la transformación de la compañía GRAFEHI CÍA. LTDA., y que se realicen los procedimientos necesarios para perfeccionar esta decisión.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Aprobar el balance individual y consolidado con corte al 30 de noviembre de 2012, que se rectificará para la operación de fusión.

El Presidente pone en consideración que se realizaron ciertos ajustes contables a los balances individuales y consolidados de las compañías que se utilizaron para la escritura de Transformación y Fusión por Absorción de fecha 01 de diciembre de 2012, ante la doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, por lo que es necesario conocerlos y aprobarlos para posteriormente rectificarlos.

La Junta General, aprueba los balances con los cambios realizados y autorizan la aclaración y rectificación de los balances individuales y consolidados de las compañías cuyas copias se adjuntan al expediente.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Rectificar el cuadro de integración de Capital de la compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DINALCO S.A., una vez efectuada la fusión, aprobado en Junta de accionistas de fecha 31 de octubre de 2012;

El cuadro de integración de Capital detallado en el acta de junta general de socios de la compañía GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CÍA. LTDA., de fecha 31 de octubre de 2012 (Segundo punto del orden del día, literal a, numeral 3), muestra ciertas inconsistencias por lo que se propone rectificar y aprobar el mismo, según el siguiente detalle:

Accionista	Cédula de Identidad	Capital suscrito y pagado USD	Número de acciones	Porcentaje %
Granda Fernández Telmo Hilter	1701505743	56.000,00	56.000	50,90%
Granda López Carlos Hitler	1709296097	21.600,00	21.600	19,64%
Granda López Mireya	1709309353	8.900,00	8.900	8,09%
Granda López María Augusta	1709916660	8.500,00	8.500	7,73%
Granda Fernández Carolina	1714232475	7.500,00	7.500,00	6,82%
Granda Llerena Paul Cristian	1709770158	7.500,00	7.500,00	6,82%
TOTAL		110.000,00	110.000	100%

Una vez expuesto el detalle de distribución de capital, los socios deciden aprobarlo de forma unánime e incluirlo en el detalle de la escritura pública correspondiente.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Autorizar al Gerente General de la Compañía GRAFEHI CÍA. LTDA., para que suscriba la correspondiente escritura pública de rectificatoria y

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CÍA. LTDA."

aclaratoria referida en el numeral precedente; así como firme o emita cualquier acto o documento necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

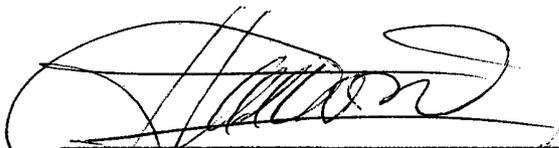
El Presidente pone en consideración de la Junta General que es necesario aprobar la suscripción de una escritura rectificatoria y aclaratoria para modificar los aspectos que han sido conocidos en la presente Junta.

La Junta General, aprueba por unanimidad la suscripción de una escritura rectificatoria y aclaratoria para modificar los aspectos que han sido conocidos en la presente Junta y autoriza al Gerente General de la Compañía para la suscripción de la misma, así como cualquier otro documento necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

Una vez sometido a votación el segundo punto del orden del día, la Junta General de Socios lo aprueba por unanimidad.

Por no haber otro punto a tratarse, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 13:30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General de Socios de la Compañía GRAFEHI CÍA. LTDA.

Para constancia de lo antes expresado, los socios y autoridades de la Junta General de Socios, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor.


GRANDA FERNANDEZ TELMO HILTER
Socio


GRANDA LÓPEZ CARLOS HITLER
Socio / Presidente de la Junta


GRANDA LÓPEZ MIREYA
Socio


GRANDA LÓPEZ MARIA AUGUSTA
Socio


PAÚL CRISTIAN GRANDA LLERENA
Secretario de la Junta



0000055



0000056

GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CIA. LTDA.			
BALANCE GENERAL			
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012			
ACTIVO			
CORRIENTES			14.276,60
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		9.090,97	
CAJA	0,00		
BANCOS	9.090,97		
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR		8,00	
CLIENTES	6.507,13		
PROVISION CUENTAS MALAS	-6.499,13		
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		5.177,63	
IMPUESTOS CORRIENTES	5.177,63		
NO CORRIENTES			800.603,70
CUENTAS POR COBRAR	280.000,00		280.000,00
ACTIVO FIJO			519.070,73
TERRENOS	250.000,00	250.000,00	
EDIFICIOS	308.488,79		
DEPREC.ACUM.EDIFICIOS	-39.418,06	269.070,73	
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	1.532,97		1.532,97
TOTAL DEL ACTIVO			814.880,30

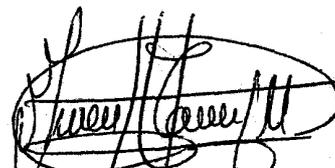
GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CIA. LTDA.

**BALANCE GENERAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012**

PASIVOS			
CORRIENTE			4.615,06
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		0,00	
PROVEEDORES	0,00		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		4.615,06	
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS - IESS	387,00		
PROVISIONES SOCIALES	777,56		
PARTICIPACION TRABAJADORES	0,00		
IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO	0,00		
PRESTAMOS SOCIOS	3.450,50		
NO CORRIENTE			65.234,63
PRESTAMOS SOCIOS	2.940,04	2.940,04	
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	62.294,59	62.294,59	
TOTAL DEL PASIVO			69.849,69
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL		10.000,00	
RESERVAS		844,93	
RESERVA LEGAL	844,93		
UTILIDADES		224.666,61	
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	16.762,35		
PERDIDAS ACUMULADAS	-4.918,34		
UTILIDAD PRESENTE AÑO	212.822,60		
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION NIIFS		509.519,07	
PERIODO DE APERTURA	522.463,32		
PERIODO DE TRANSICION	-12.944,25		
TOTAL PATRIMONIO			745.030,61
PASIVA MAS PATRIMONIO			814.880,30



**Paúl Granda Llerena
GERENTE GENERAL**



**Carmen Ramirez M.
CONTADORA**



**GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012**

0000057

INGRESOS			
INGRESOS OPERATIVOS			
VENTAS			
		20.730,00	
VENTA ARRIENDOS	20.730,00		
INGRESOS NO OPERATIVOS			
		280.060,00	
INTERESES GANADOS	0,00		
OTROS INGRESOS	60,00		
VENTA ACTIVOS FIJOS (INMUEBLES)	280.000,00		
TOTAL INGRESOS			300.790,00
EGRESOS			
COSTO DE VENTAS ACTIVOS FIJOS			
	278.000,00		278.000,00
EGRESOS DE OPERACIÓN			
		6.227,49	
REMUNERACIONES		8.465,80	
GASTOS GENERALES		0,00	
FINANCIEROS		19.518,80	
PROVISIONES Y DEPRECIACIONES			
OTRO RESULTADO INTEGRAL			224.244,69
CAMBIOS EN ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA	224.244,69		
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO			212.822,60

**Paúl Granda Llerena
GERENTE GENERAL**

**Carmen Ramirez M.
CONTADORA**

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A.**BALANCE GENERAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012**

ACTIVO			
CORRIENTES			1.946.948,34
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO			91.672,85
CAJA	50.739,21		
BANCOS	40.933,64		
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR			511.177,04
CLIENTES EL INCA	318.326,08		
CLIENTES AMERICA	110.062,85		
CLIENTES AMBATO	32.488,76		
CLIENTES GUAYAS J.RO	89.204,48		
CLIENTES GUAYAS CALI	4.099,80		
PROVISION CUENTAS MALAS	-43.004,93		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS		5.565,13	5.565,13
REALIZABLE			1.242.075,23
INVENTARIOS PARA LA VENTA	1.178.348,74		
IMPORTACIONES EN TRANSITO	63.726,49		
PAGOS ANTICIPADOS			46.372,85
ANTICIPOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	25.916,23		
OTROS ANTICIPOS	20.456,62		
ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA		50.085,24	50.085,24
NO CORRIENTES			428.521,27
ACTIVO FIJO			419.103,03
TERRENOS		166.592,00	166.592,00
EDIFICIOS		144.694,45	
DEPREC.ACUM.EDIFICIOS	-18.488,76		126.205,69
MUEB. Y ENSERES		5.320,59	
DEPREC. ACUM. MUEB. Y ENSERES	-3.124,52		2.196,07
VEHICULOS		171.110,94	
DEPREC. ACUM. VEHICULOS	-64.523,36		106.587,58
EQUIPO DE OFICINA		11.914,30	
DEPREC. ACUM. EQUIPO DE OFICINA	-7.024,34		4.889,96
MAQUINARIA Y EQUIPO		33.500,00	
DEPREC. ACUM. OTROS EQUIPOS	-22.079,59		11.420,41
EQUIPO DE COMPUTACION		4.525,26	
DEPREC.ACUM.EQ.Y PROGRAMAS DE	-3.313,94		1.211,32
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		9.418,24	9.418,24
TOTAL DEL ACTIVO			2.375.469,61

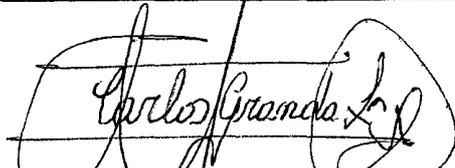
DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A.

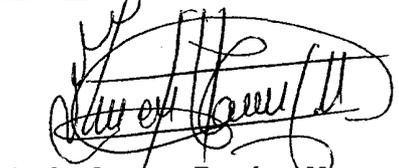
**BALANCE GENERAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012**



687.310.03058

PASIVOS			
CORRIENTE			
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES		194.563,39	
PROVEEDORES NACIONALES	97.576,91		
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	96.986,48		
OBLIGACIONES BANCARIAS		347.880,71	
PICHINCHA	67.880,71		
PRODUBANCO	200.000,00		
PRODUBANK	80.000,00		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		98.010,15	
EMPLEADOS BENEFICIOS SOCIALES	21.368,87		
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS - IESS	22.426,65		
IR X PAGAR DEL EJERCICIO	0,00		
PARTICIPACION TRABAJADORES EJERCICIO	0,00		
DIVIDENDOS POR PAGAR	54.214,63		
OTROS PASIVOS CORRIENTES		46.860,68	
ANTICIPO DE CLIENTES	46.860,68		
NO CORRIENTES			1.066.152,15
PRESTAMOS ACCIONISTAS	555.971,23		
PROVISIONES PARA DESAHUCIO	26.849,05		
PROVISIONES JUBILACION PATRONA	120.094,29		
OTROS PRESTAMOS	315.000,00		
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	48.237,58		
TOTAL DEL PASIVO			1.753.467,08
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL		100.000,00	
RESERVAS		56.619,64	
RESERVA LEGAL	45.412,94		
RESERVA FACULTATIVA	11.206,70		
UTILIDADES		164.369,19	
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	93.464,88		
UTILIDAD PRESENTE AÑO	70.904,31		
RESULTADO ACUMULADO POR ADOPCION NIIFS		301.013,70	
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION NIIFS	301.013,70		
TOTAL PATRIMONIO			622.002,53
PASIVO MAS PATRIMONIO			2.375.469,61

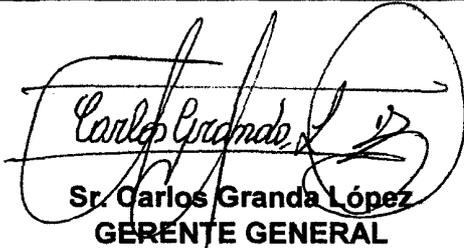

Sr. Carlos Granda Lopez
GERENTE GENERAL

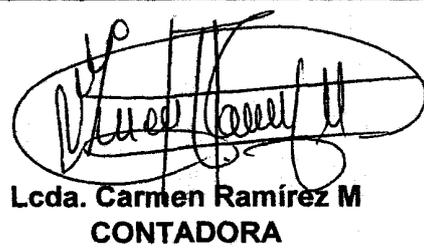

Lcda. Carmen Ramirez M
CONTADORA

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012**

INGRESOS			
INGRESOS OPERATIVOS			
VENTAS		2.943.277,26	
EL INCA	1.313.823,98		
AMERICA	830.877,12		
AMBATO	308.554,85		
GUAYAS J.ROLDOS	490.021,31		
INGRESOS NO OPERATIVOS		5.574,70	
INTERESES GANADOS	1.110,41		
OTROS INGRESOS	0,00		
VENTA ACTIVOS FIJOS	4.464,29		
TOTAL INGRESOS			2.948.851,96
EGRESOS			
COSTO DE VENTAS			2.410.580,24
COSTO DE VENTAS MERCADERIA		2.406.115,95	
COSTO DE VENTAS ACTIVOS FIJOS		4.464,29	
UTILIDAD BRUTA			538.271,72
EGRESOS DE OPERACIÓN			471.831,70
ADMINISTRACION		124.764,55	
VENTAS		274.136,12	
FINANCIEROS		36.937,51	
PROVISIONES Y DEPRECIACIONES		35.993,52	
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
CAMBIOS EN ACTIVOS NO CORRIENTES DISPON		4.464,29	4.464,29
UTILIDAD DEL EJERCICIO			70.904,31


Sr. Carlos Granda López
GERENTE GENERAL


Lcda. Carmen Ramírez M
CONTADORA

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A.
GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CIA. LTDA.
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012

ACTIVO	DINALCO S.A.		GRAFEHI CIA. LTDA.		ELIMINACIONES		CONSOLIDADO		
					Debe	Haber			
CORRIENTES		1.946.948,34		14.276,60					1.961.224,94
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	91.672,85		9.090,97					100.763,82	
CAJA	50.739,21						50.739,21		
BANCOS	40.933,64		9.090,97				50.024,61		
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	511.177,04		8,00					511.185,04	
CLIENTES EL INCA	318.326,08						318.326,08		
CLIENTES AMERICA	110.062,85		6.507,13				116.569,98		
CLIENTES AMBATO	32.488,76						32.488,76		
CLIENTES GUAYAS J.RO	89.204,48						89.204,48		
CLIENTES GUAYAS CALI	4.099,80						4.099,80		
PROVISION CUENTAS MALAS	-43.004,93		-6.499,13				-49.504,06		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.565,13	5.565,13		0,00				5.565,13	5.565,13
EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS	5.565,13						5.565,13		
REALIZABLE	1.242.075,23		0,00					1.242.075,23	
INVENTARIOS PARA LA VENTA	1.178.348,74						1.178.348,74		
IMPORTACIONES EN TRANSITO	63.726,49						63.726,49		
PAGOS ANTICIPADOS	46.372,85		5.177,63						
IMPUESTOS CORRIENTES	25.916,23		5.177,63				31.093,86		
OTROS ANTICIPOS	20.456,62						20.466,62		
ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	50.085,24	50.085,24		0,00			50.085,24		

51.580,48
 DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A.
 Dña. Paola Rodríguez Torres
 0000059

	DINALCO S.A.			GRAFEHI CIA. LTDA.		ELIMINACIONES		CONSOLIDADO			
						Debe	Haber				
CUENTAS POR COBRAR SOCIOS				280.000,00		280.000,00		280.000,00	0,00		0,00
ACTIVO FIJO			419.103,03			519.070,73					938.173,76
TERRENOS	166.592,00	166.592,00		250.000,00	250.000,00			416.592,00	416.592,00		
EDIFICIOS	144.694,45			308.488,79				453.183,24			
DEPREC.ACUM.EDIFICIOS	-18.488,76	126.205,69		-39.418,06	269.070,73			-57.906,82	395.276,42		
MUEB. Y ENSERES	5.320,59							5.320,59			
DEPREC. ACUM. MUEB. Y ENSERES	-3.124,52	2.196,07			0,00			-3.124,52	2.196,07		
VEHICULOS	171.110,94							171.110,94			
DEPREC. ACUM. VEHICULOS	-64.523,36	106.587,58			0,00			-64.523,36	106.587,58		
EQUIPO DE OFICINA	11.914,30							11.914,30			
DEPREC. ACUM. EQUIPO DE OFICINA	-7.024,34	4.889,96			0,00			-7.024,34	4.889,96		
MAQUINARIA Y EQUIPO	33.500,00							33.500,00			
DEPREC. ACUM. OTROS EQUIPOS	-22.079,59	11.420,41			0,00			-22.079,59	11.420,41		
EQUIPO DE COMPUTACION	4.525,26							4.525,26			
DEPREC.ACUM.EQ.Y PROGRAMAS DE	-3.313,94	1.211,32			0,00			-3.313,94	1.211,32		
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	9.418,24		9.418,24	1532,97		1532,97					10.951,21
TOTAL DEL ACTIVO			2.375.469,81			814.880,30					2.910.349,91

	DINALCO S.A.		GRAFEHI CIA. LTDA.		ELIMINACIONES		CONSOLIDADO	
					Debe	Haber		
TE		687.314,93			4.615,06			691.929,99
POR PAGAR COMERCIALES		194.563,39		0,00			194.563,39	
IMPUESTOS NACIONALES	97.576,91						97.576,91	
IMPUESTOS DEL EXTERIOR	96.986,48						96.986,48	
IMPUESTOS BANCARIAS		347.880,71		0,00			347.880,71	
IMPUESTO A	67.880,71						67.880,71	
IMPUESTO NCO	200.000,00						200.000,00	
IMPUESTO NK	80.000,00						80.000,00	
IMPUESTOS POR PAGAR		98.010,15		4.615,06			102.625,21	
IMPUESTOS BENEFICIOS SOCIALES	21.368,87		777,56				22.146,43	
IMPUESTOS TRIBUTARIAS - IESS	22.426,65		387,00				22.813,65	
IMPUESTOS POR PAGAR	54.214,63						54.214,63	
IMPUESTOS SOCIOS			3.450,50				3.450,50	
IMPUESTOS CORRIENTES DE CLIENTES	46.860,68	46.860,68		0,00			46.860,68	46.860,68
IMPUESTOS		1.066.152,15		65.234,63				851.386,78
IMPUESTOS ACCIONISTAS	870.971,23		2.940,04		280.000,00		593.911,27	
IMPUESTOS PARA DESAHUCIO	26.849,05						26.849,05	
IMPUESTOS JUBILACION PATRONAL	120.094,29						120.094,29	
POR IMPUESTOS DIFERIDOS	48.237,58	48.237,58	62.294,59	62.294,59			110.532,17	110.532,17
DEL PASIVO		1.753.467,08		69.849,69			1.543.316,77	



MONIO

	DINALCO S.A.		GRAFEHI CIA. LTDA.		ELIMINACIONES		CONSOLIDADO	
					Debe	Haber		
OCIAL		100.000,00		10.000,00				110.000,00
S		56.619,64		844,93				57.464,57
LEGAL FACULTATIVA	45.412,94 11.206,70		844,93				46.257,87 11.206,70	
IS		164.369,19		224.666,61				389.035,80
IS NO DISTRIBUIDAS ACUMULADAS	93.464,88		16.762,35 -4.918,34				110.227,23 -4.918,34	
PRESENTE AÑO	70.904,31		212.822,60				283.726,91	
JO ACUMULADO POR ADOPCION NIIFS		301.013,70		509.519,07				810.532,77
TRIMONIO		622.002,53		745.030,61				1.367.033,14
JO MAS PATRIMONIO		2.375.469,61		814.880,30				2.910.349,91
ELIMINACIONES					280.000,00	280.000,00		


PAUL CRISTIAN GRANDA LLERENA
 GERENTE GENERAL
 DINALCO S.A.

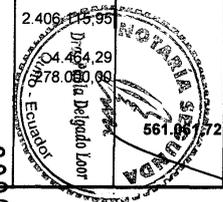

PAUL CRISTIAN GRANDA LLERENA
 GERENTE GENERAL
 GRAFEHI CIA. LTDA.


CARMEN ANTONETA RAMIREZ MARTINEZ
 CONTADORA
 DINALCO S.A. / GRAFEHI CIA. LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A.
GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CIA. LTDA.
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012

	DINALCO S.A.		GRAFEHI CIA. LTDA.		CONSOLIDADO	
INGRESOS						
INGRESOS OPERATIVOS						
VENTAS		2.943.277,26		20.730,00		2.964.007,26
EL INCA	1.313.823,98				1.313.823,98	
AMERICA	830.877,12		20.730,00		851.607,12	
AMBATO	308.554,85				308.554,85	
GUAYAS J.ROLDOS	490.021,31				490.021,31	
INGRESOS NO OPERATIVOS		5.574,70		280.060,00		285.634,70
INTERESES GANADOS	1.110,41				1.110,41	
OTROS INGRESOS			60,00		60,00	
VENTA ACTIVOS FIJOS VEHICULOS	4.464,29				4.464,29	
VENTA ACTIVOS FIJOS GRAFEHI (INMUEBLES)			280.000,00		280.000,00	
TOTAL INGRESOS		2.948.851,96		300.790,00		3.249.641,96
EGRESOS						
COSTO DE VENTAS						
COSTO DE VENTAS MERCADERIA			2.410.580,24		278.000,00	2.688.580,24
COSTO DE VENTAS MERCADERIA	2.406.115,95				2.406.115,95	
COSTO DE VENTAS ACTIVOS FIJOS VEHICULOS	4.464,29				4.464,29	
COSTO DE VENTAS ACTIVOS FIJOS INMUEBLES			278.000,00		278.000,00	
UTILIDAD BRUTA		538.271,72		22.790,00		561.061,72

0000061



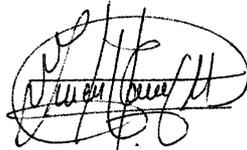
EGRESOS DE OPERACIÓN	DINALCO S.A.		GRAFEHI CIA. LTDA.		CONSOLIDADO	
		471.831,70		34.212,09		506.043,79
ADMINISTRACION	124.764,55		14.693,29		139.457,84	
VENTAS	274.136,12				274.136,12	
FINANCIEROS	36.937,51				36.937,51	
PROVISIONES Y DEPRECIACIONES	35.993,52		19.518,80		55.512,32	
OTRO RESULTADO INTEGRAL		4.464,29		224.244,69		228.708,98
CAMBIOS EN ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA	4.464,29		224.244,69		228.708,98	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		70.904,31		212.822,60		283.726,91



CARLOS HITLER GRANDA LOPEZ
GERENTE GENERAL
DINALCO S.A.



PAUL CRISTIAN GRANDA LLERENA
GERENTE GENERAL
GRAFEHI CIA. LTDA.



CARMEN ANTONIETA RAMIREZ MARTINEZ
CONTADORA
DINALCO S.A. / GRAFEHI CIA. LTDA.

Quito, 25 de enero del 2011



Señor

Carlos Hitler Granda López

Presente

FACTURA: 581172
REPERTORIO: 5200
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO TRAMITE: GERENTE GENERAL

De mi consideración

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de enero del 2011 ha tenido a bien designarle Gerente General por unanimidad por un periodo estatutario de cinco años.

En el desempeño de sus funciones, usted tendrá los derechos y obligaciones que la ley y los estatutos de la compañía le confieren; especialmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Particular que me honro en comunicarle para los fines legales, consiguiéntenos, augurándole toda clase de éxitos en su gestión.

Atentamente

Sr. Hitler Granda Fernández

PRESIDENTE

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cinco días del mes de enero del 2011, acepto el cargo de Gerente General de DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A.

Sr. Carlos Granda López

C.C 1709296097

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A, se constituyo el 6 de octubre de 1978 ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Edmundo Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil el 1ro. De diciembre de 1978 con el No.1068; el 4 de diciembre del 2002 se celebró la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto celebrado ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón e inscrito el 1ro. De julio del 2003; el 11 de octubre del 2006 se celebró la escritura de disminución de capital y reforma de estatutos, celebrado ante el Notario Vigésimo Cuarto del Canton Quito, Dr. Sebastian Valdivieso Cueva e inscrito el 06 de junio de 2007.

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. 1348 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a - 2 FEB 2011

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Gavilán Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Con fecha 02 de Febrero del 2011, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑIA DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A., a favor del Señor CARLOS HILTER GRANDA LÓPEZ.- Quito, a tres de Febrero del dos mil once.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten Signature]
DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO SUPLENTE.



HG/mm.-

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL HOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado.

en QUITO, a 12 JUL 2011
[Handwritten Signature]
Dr. Alfonso de Donato Salgado
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



611844

Quito, 10 de junio del 2011.

Señor Ing.

Paul Granda Llerena

Presente



De mi consideración

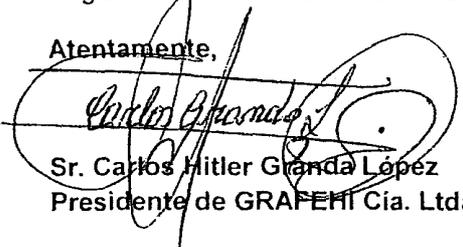
En la Junta General Universal de Socios de la Compañía GRANDA FERNANDEZ E HIJOS CIA. LTDA., del 29 de abril del 2011, se resolvió por unanimidad designarle Gerente General de la Compañía por el período de dos años.

En el desempeño de sus funciones, usted tendrá los derechos y obligaciones que la ley y los estatutos de la compañía le confieren; siendo sus funciones las contenidas en el Art.21 del estatuto, así como también ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Particular que me honro en comunicarle para los fines legales, consiguientes, augurándole toda clase de éxitos en su gestión.

La Compañía Granda Fernández e Hijos GRAFEHI CIA. LTDA. Fue constituida como Compañía el 7 de abril de 1988, ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de octubre de 1988, bajo el No.1708, Tomo 119; la Compañía aumentó su Capital y reformó sus estatutos ante el Notario Primero Dr. Jorge Machado Cevallos el 13 de enero de 1995, y se inscribió en el Registro Mercantil el 23 de junio de 1995. La Compañía aumentó su Capital ante el Notario Fernando Polo Elmir de la Notaría vigésima séptima del Cantón Quito, el 14 de mayo del 2002 y se inscribió en el Registro Mercantil el 5 de Junio del 2003, bajo el Número 1712, tomo 134.

Atentamente,


Sr. Carlos Hitler Granda López
Presidente de GRAFEHI Cia. Ltda.

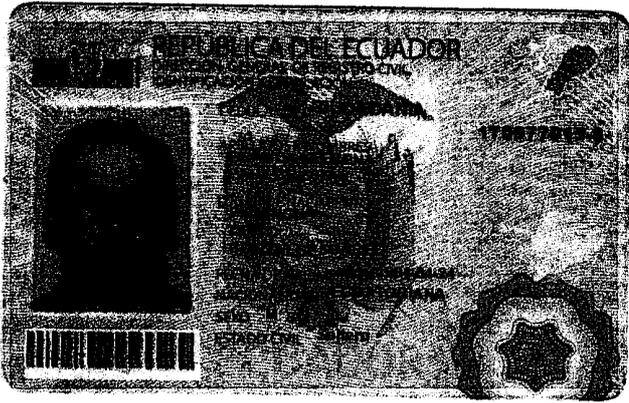
En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de junio del dos mil once, acepto el cargo de Gerente General de GRAFEHI Cia. Ltda.


Ing. Paul Cristian Granda Llerena
CI # 170977015-8.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **7893** del Registro de Nombramientos Torneo No. **142**
Quito, a **16 JUN 2011**
REGISTRO MERCANTIL



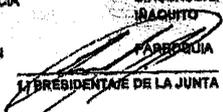

Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0150 **1709770158**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GRANDA LLERENA PAUL CRISTIAN

PICHINCHA CIRUNSCRIPCION 1
PROVINCIA IBACHITO 24 DE MAYO
QUITO PAREQUIA ZONA
CANTÓN


PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA N° 170929609-7

CIUDADANÍA: ECUATORIANA

APellidos y Nombres: GRANDA FERNÁNDEZ TELLO HITLER

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2010-11-15

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

ALCIRA ORSIBEL SARAVIA SORIA

NOTARÍA SEGUNDA
Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador
0000064

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR PROFESIÓN / OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO E432312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GRANDA FERNÁNDEZ TELLO HITLER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOPEZ NICOLAS DE INES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2010-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-11-15

DIRECTOR GENERAL: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0038 1709296097

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GRANDA LOPEZ CARLOS HITLER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA QUITO RUMIPANBA

CANTÓN GRANDA CEN ZONA

[Signature]

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... y..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 13 MAR 2013

[Signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

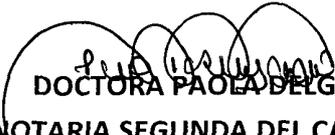
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, DE LA ESCRITURA DE **RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE TRANSFORMACION Y FUSION POR ABSORCION**, OTORGADO POR: **DINALCO SOCIEDAD ANONIMA y GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI COMPAÑIA LIMITADA**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO Quito - Ecuador



RAZON: AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE TRANSFORMACION Y FUSION POR ABSORCION, OTORGADA CON FECHA 1 DE DICIEMBRE DEL 2012, EN ESTA NOTARIA, CELEBRADA ENTRE DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO SOCIEDAD ANONIMA y GRANDA FERNANDEZ e HIJOS GRAFEHI COMPAÑIA LIMITADA, TOME NOTA DE LA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA CONTENIDA EN ESTE INSTRUMENTO PUBLICO, OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA EL 13 DE MARZO DEL 2013, QUITO, A QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- G.G. /

000065


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003333 de fecha 03 de Julio del 2013 emitida por el Intendente de Compañías de Quito, en la que RESUELVE APROBAR la Fusión 0000066 Absorción de Distribuidora Nacional de Artículos de la Construcción DINALCO S.A. (absorbente) con Granda Fernández e Hijos GRAFEHI Cía. Ltda. (absorbida), Aumento de Capital, Reforma Integral de Estatutos, otorgada ante mí, con fecha 13 de Marzo del 2013. Tomé nota de este particular al margen de las respectivas matrices de Transformación y Fusión por Absorción; y, Rectificación y Aclaratoria de Transformación y Fusión por Absorción, otorgadas en esta Notaria Segunda con fechas 1 de Diciembre del 2012 y 13 de Marzo del 2013 respectivamente; .- Quito, a veinte y cinco de Julio del año dos mil trece.- G.G.


DOCTORA PAULA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

0000067

RAZON NOTARIAL DE MARGINACION

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTON.- TOME NOTA de la Resolución Nro. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.003333, DE TRES DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, POR LA CUAL EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA, RESUELVE, APROBAR la fusión por absorción de DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A.(absorbente) con GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CIA. LTDA. (absorbida); el aumento de capital por defecto de la fusión, y la reforma integral de estatutos de la compañía absorbente, en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 01 de diciembre del 2012, ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito; y, en la escritura rectificatoria y aclaratoria de dichos actos societarios conferida ante el mismo notario, el 13 de marzo del 2013. AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A., otorgada el seis de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, ante el doctor Edmundo Cueva Cueva, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. EN QUITO HOY DIA, MIERCOLES TREINTA Y UNO DE JULIO AÑO DOS MIL TRECE.


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003333,
dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 03 de Julio de

0000068



2013; se aprueba la fusión por absorción de la Compañía
DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA
CONSTRUCCION DINALCO S.A. (absorbente), con la compañía
GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CIA. LTDA.
(absorbida); el aumento de capital por efecto de la fusión y la
reforma integral de estatutos de la compañía absorbente; y
rectificatoria y aclaratoria de dichos actos societarios.- Dando
cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo
Cuarto, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva
escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía GRANDA
FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CIA. LTDA., otorgada en esta
notaría, el 07 de Abril de 1988.-



Quito, 05 de Agosto de 2013.-

Imc/

David Maldonado Viteri,

Notario Primero Suplente del Cantón Quito.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA AL ESTATUTO DE CIA. LTDA. Y CANCELACION DE COMPANIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5516
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	505
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709296097	GRANDA LOPEZ CARLOS HITLER	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

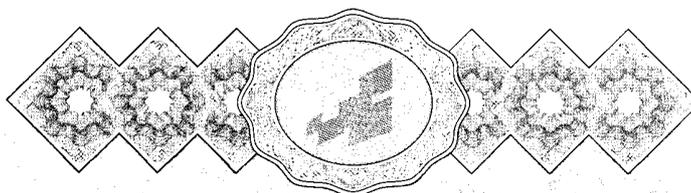
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA AL ESTATUTO DE CIA. LTDA. Y CANCELACION DE COMPANIA
FECHA ESCRITURA:	01/12/2012
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPTE.Q.13.003333
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	110000,00

5. DATOS ADICIONALES:

COMPAÑÍA ABSORBENTE: DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A. COMPAÑÍA ABSORBIDA: GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CIA. LTDA (COMPAÑÍA CANCELADA).- ESCRITURA RECIFICATORIA Y ACLARATORIA DE FECHA: 13/03/2013 NOTARIA SEGUNDA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1068 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE DICIEMBRE DE 1978.-
--



Registro de Datos Públicos
 del Cantón Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE ACTA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDACIÓN DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

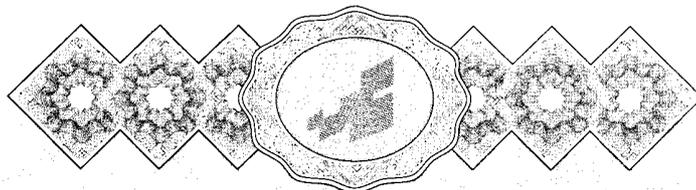
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

0000070

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: TRANSFORMACIÓN Y FUSIÓN POR ABSORCIÓN

QUE OTORGAN: DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA
CONSTRUCCIÓN DINALCO SOCIEDAD ANÓNIMA Y
GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI COMPAÑÍA
LIMITADA

0000001

CUANTÍA: 110.000,00

DI: 3 COPIAS

Escritura No.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día uno de Diciembre del año dos mil doce, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-DNP (565-DNP), de fecha treinta de agosto del dos mil once, comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de Fusión por Absorción, por una parte el señor Carlos Hitler Granda López, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ^① DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DINALCO SOCIEDAD ANÓNIMA; y, por otra el señor Paúl Cristian Granda Llerena, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ^② GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI COMPAÑÍA LIMITADA; según lo acreditan con los nombramientos que me presentan, mayores de edad, de estado civil casado el

primero y soltero el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de ciudadanía cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas que tiene a su cargo, sírvase constar una de transformación y fusión por absorción de compañía, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte la Compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DINALCO S.A., por medio de su representante legal, Señor Carlos Hitler Granda López, denominada para efectos del presente documento como "DINALCO S.A."; y por otra parte, la compañía ~~GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CÍA. LTDA.~~, por medio de su representante legal, Señor Paúl Cristian Granda Llerena, denominada para efectos del presente instrumento como "GRAFEHI CÍA. LTDA."- Los representantes legales de las compañías son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho y domiciliados en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** En relación con La Compañía DINALCO S.A.- **A)** Mediante escritura pública celebrada el seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho ante la Notaría Cuarta del Cantón Quito, e inscrita ante el Registro Mercantil de Quito el uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, se llevó a cabo la constitución de la compañía.- **B)** Mediante escritura pública celebrada el trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco ante la Notaría Décimo Cuarta del Cantón Quito, e inscrita ante el Registro Mercantil de Quito el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se solicitó prórroga en el plazo de duración y aumento de capital de la sociedad.- **C)** Mediante escritura pública celebrada el cinco de diciembre de dos

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



mil uno ante la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, e inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticinco de junio de dos mil dos, se llevó a cabo el aumento del capital social así como reformas al estatuto de la compañía.- D) Mediante escritura pública celebrada el cuatro de diciembre de dos mil dos ante la Notaría Dieciséis del Cantón Quito, e inscrita ante el Registro Mercantil de Quito el uno de julio de dos mil tres, se aumentó el capital social de la compañía.- E) Mediante escritura pública celebrada el día dieciocho de enero de dos mil seis ante la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, e inscrita ante el Registro Mercantil de Quito el diez de febrero de dos mil seis, se efectuó la reforma al estatuto social de la Compañía.- F) Mediante escritura pública celebrada el once de octubre de dos mil seis ante la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, e inscrita ante el Registro Mercantil de Quito el seis de junio de dos mil siete, se redujo el capital social de la compañía.- En relación con la Compañía GRANDA FERNÁNDEZ E HIJOS GRAFEHI CÍA. LTDA., A) Mediante escritura pública celebrada el día siete de abril de mil novecientos ochenta y ocho ante la Notaría Primera del Cantón Quito, e inscrita ante el Registro Mercantil de Quito el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se llevó a cabo la constitución de la compañía.- B) Mediante escritura pública celebrada el trece de enero de mil novecientos noventa y cinco ante la Notaría Primera del Cantón Quito, e inscrita ante el Registro Mercantil de Quito el veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cinco, se efectuó la reforma del estatuto social y aumento de capital de la compañía.- C) Mediante escritura pública celebrada el catorce de mayo de dos mil dos ante la Notaría Vigésimo Séptima del Cantón Quito, e inscrita ante el Registro Mercantil de Quito el cinco de junio de dos mil tres se aumentó el capital de la compañía.- **TERCERO: DECISIONES DE LAS JUNTAS GENERALES.- A)** La Junta General de Accionistas de la compañía DINALCO S.A., en sesión celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil doce, cuyo ejemplar se adjunta a la presente escritura, resolvió llevar a cabo la fusión por absorción de la compañía GRAFEHI CÍA. LTDA., siendo la

0000002

primera absorbente y la segunda la absorbida. Aprobó las bases de la fusión por absorción, aceptó el traspaso en bloque a título universal de todos los activos y pasivos de la compañía absorbida a favor de la compañía absorbente.- B) La Junta General de Socios de la compañía GRAFEHI CÍA. LTDA., en sesión celebrada el treinta y uno de Octubre de dos mil doce, cuyo ejemplar se adjunta a la presente escritura, aprobó la transformación a sociedad anónima de la compañía y resolvió la fusión por absorción por parte de la compañía DINALCO S.A. , a la GRAFEHI CÍA. LTDA., aprobó las bases de la fusión por absorción, aprobó la disolución previa sin que por ello entre en un proceso de liquidación y resolvió el traspaso en bloque, a título universal de todo su patrimonio a favor de la DINALCO S.A.- CUARTA: INMUEBLES SUJETOS DE TRASPASO DE DOMINIO.

Dentro de los bienes, que por efecto de la fusión por absorción, son sujetos de traspaso de dominio, se encuentran los siguientes inmuebles: A. SOLARES TRES y CUATRO de la manzana doscientos treinta y nueve, cuyo código municipal es noventa – doscientos treinta y nueve E - cero tres y noventa - doscientos treinta y nueve E - cero cuatro respectivamente correspondiente al sector II de la Urbanización URDENOR del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. Los linderos y dimensiones de los solares indicados son los siguientes: SOLAR NÚMERO TRES: Norte: Solar cuatro, con treinta y dos metros noventa y nueve centímetros; Sur: sola dos, con treinta y tres metros ocho centímetros; Este: Avenida Jaime Roldós, con veinte metros; Oeste: Solar ocho, con veinte metros. Área: seiscientos sesenta metros cuadrados setenta decímetros cuadrados.- SOLAR NÚMERO CUATRO: Norte: Solar cinco, con treinta y dos metros noventa y un centímetros; Sur: solar tres, con treinta y dos metros noventa y nueve centímetros; Este: Avenida Jaime Roldós con veinte metros; Oeste: sola siete, con veinte metros. Área: Seiscientos cincuenta y nueve metros cuadrados. Las indicadas medidas indican la superficie de mil trescientos diecinueve metros cuadrados setenta decímetros cuadrados, según plano aprobado por la Municipalidad de Guayaquil, el mismo que se encuentra protocolizado en la Notaría Séptima del Cantón

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Guayaquil, el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y siete.- Con fecha siete de abril de mil novecientos noventa y tres, en la Notaría Segunda del Cantón Guayaquil, se suscribió la escritura de Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del "Condominio Grafehi Cía. Ltda.", sobre parte de los inmuebles SOLARES TRES y CUATRO de la manzana doscientos treinta y nueve, cuyo código municipal es noventa - doscientos treinta y nueve E - cero tres y noventa - doscientos treinta y nueve E - cero cuatro respectivamente correspondiente al sector II de la Urbanización URDENOR del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, legalmente inscrita ante el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El edificio "Condominio GRAFEHI Cía. Ltda." se encuentra dentro de las áreas y alícuotas siguientes: **UNO. LOCAL COMERCIAL ÚNICO** de la planta baja del Condominio Grafehi Cía. Ltda., que se levanta sobre los solares Tres y Cuatro manzana Doscientos treinta y nueve ubicado en la Avenida Jaime Roldos y Avenida Juan Tanca Marengo, parroquia Tarqui, provincia del Guayas. AREA DE TERRENO: ciento sesenta y ocho punto setenta y un metros cuadrados. AREA ÚTIL DE CONSTRUCCIÓN: cuatrocientos setenta y cinco punto ochenta y cuatro metros cuadrados. AREA DE RETIRO FRONTAL: cincuenta y siete punto sesenta metros cuadrados. AREA DE RETIRO LATERAL Y POSTERIOR: sesenta punto cero nueve metros cuadrados. AREA TOTAL PARCIAL: quinientos noventa y tres punto cuarenta y cuatro metros cuadrados. ALICUOTA: Treinta y nueve punto cuarenta y cuatro por ciento. **DOS. DEPARTAMENTO UNO** del primer piso alto del Condominio Grafehi Cía. Ltda., que se levanta sobre los solares Tres y Cuatro manzana Doscientos Treinta y Nueve ubicado en la Avenida Jaime Roldos y Avenida Juan Tanca Marengo, parroquia Tarqui, provincia del Guayas. AREA UTIL DE CONSTRUCCIÓN: doscientos cincuenta y cinco punto cero ocho metros cuadrados. AREA DE RETIRO FRONTAL: tres punto noventa y nueve metros cuadrados. AREA COMÚN: veinte punto setenta y tres metros cuadrados.

000003

TOTAL PARCIAL: doscientos setenta y nueve con veinte metros cuadrados. ALÍCUOTA: dieciocho punto cincuenta y nueve por ciento. **TRES.** DEPARTAMENTO DOS del segundo piso alto del condominio Grafehi Cía. Ltda., que se levanta sobre los solares Tres y Cuatro manzana Doscientos Treinta y Nueve ubicado en la Avenida Jaime Roldos y Avenida Juan Tanca Marengo, parroquia Tarqui, provincia del Guayas. AREA ÚTIL DE CONSTRUCCIÓN: doscientos sesenta punto cincuenta y cuatro metros cuadrados. AREA DE RETIRO FRONTAL: tres punto cuarenta y seis metros cuadrados. AREA COMUNES: veintiuno punto dieciocho metros cuadrados. TOTAL PARCIAL: doscientos ochenta y cinco punto dieciocho metros cuadrados. ALICUOTA: dieciocho punto noventa y seis por ciento. **CUATRO.** PENTH-HOUSE del tercer piso alto con su alícuota equivalente a diecinueve punto cuarenta y uno por ciento del Condominio Grafehi Cía. Ltda., que se levanta sobre los solares Tres y Cuatro manzana Doscientos Treinta y Nueve ubicado en la Avenida Jaime Roldos y Avenida Juan Tanca Marengo, parroquia Tarqui, provincia del Guayas. AREA UTIL DE CONSTRUCCIÓN: doscientos sesenta y seis punto ochenta y cuatro metros cuadrados. AREA DE RETIRO FRONTAL: tres punto cincuenta y cinco metros cuadrados. AREAS COMUNES: veintiuno punto sesenta y nueve metros cuadrados. AREA UTIL DE CONSTRUCCION DEL PENTHOUSE Y TERRAZA: doscientos noventa y dos punto cero ocho metros cuadrados. **CINCO.** GARAJE de la Planta Baja del Condominio Grafehi Cía. Ltda., que se levanta sobre los solares Tres y Cuatro manzana Doscientos Treinta y Nueve ubicado en la Avenida Jaime Roldos y Avenida Juan Tanca Marengo, parroquia Tarqui, provincia del Guayas. AREA UTIL DE CONSTRUCCIÓN: cuarenta y dos punto sesenta metros cuadrados. AREA DE RETIRO FRONTAL: doce metros cuadrados. AREA DE TERRENO: quince punto cincuenta y ocho metros cuadrados. TOTAL PARCIAL: cincuenta y cuatro punto sesenta metros cuadrados. ALICUOTA: tres punto sesenta y tres por ciento. Es importante señalar que forman parte de los inmuebles detallados en la presente cláusula el terreno adyacente e inmediato sobre el que han construido

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



el galpón de bodega, la vivienda del guardián, el galpón de estacionamiento y el terreno vacío; inmuebles que no son parte de la propiedad horizontal, se encuentran dentro del terreno ubicado en la Avenida Jaime Roldós y Avenida Juan Tanca Marengo, manzana número doscientos treinta y nueve, solares números TRES y CUATRO, de la parroquia urbana Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, de conformidad con lo previsto en la cláusula cuarta de la escritura de Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal, constante en la escritura celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara, el siete de abril de mil novecientos noventa y tres. FORMA DE ADQUISICIÓN: Los SOLARES tres y cuatro de la manzana doscientos treinta y nueve, cuyo código municipal es noventa – doscientos treinta y nueve E - cero tres y noventa - doscientos treinta y nueve E - cero cuatro respectivamente correspondiente al sector II de la Urbanización URDENOR del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, que en la actualidad está conformado por el terreno adyacente e inmediato sobre el que han construido el galpón de bodega, la vivienda del guardián, el galpón de estacionamiento y el terreno vacío que no forman parte de la propiedad horizontal y por los inmuebles que si forman parte de la propiedad horizontal que se describen a continuación: LOCAL COMERCIAL ÚNICO de la planta baja; DEPARTAMENTO UNO del primer piso alto; DEPARTAMENTO DOS del segundo piso alto; PENT-HOUSE del tercer piso alto; y, GARAGE de la planta baja; del Condominio Grafehi Cía. Ltda.; fueron adquiridos mediante compraventa celebrada con la INMOBILIARIA CAMPO ALEGRE S.A., mediante escritura pública celebrada el diez de julio de mil novecientos noventa, e, inscrita ante el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el doce de septiembre de mil novecientos noventa, bajo el tomo dos dos cinco raya mil novecientos noventa, folio inicial ciento setenta y tres mil seiscientos veintisiete, folio final ciento setenta y tres mil seiscientos cincuenta y seis, número de repertorio dieciséis mil trescientos diecinueve.- Para mayor historia en cuanto a los antecedentes de este inmueble se adjunta el certificado de gravámenes.

0000004

QUINTA: FUSIÓN POR ABSORCIÓN.- En virtud de los antecedentes antes expuestos, los comparecientes a nombre y representación de las compañías expresamente declaran: **A)** Que habiéndose aprobado las correspondientes bases de la fusión por absorción, DINALCO S.A., absorbe a la compañía GRAFEHI CÍA. LTDA.- **B)** Que para que opere la fusión referida en el numeral anterior, la compañía absorbida GRAFEHI CÍA. LTDA., se disuelve sin que por ello entre en liquidación; y, transfiere en bloque, a título universal, la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos, a favor de DINALCO S.A., con sujeción a los balances formulados para tal propósito, cerrados al día inmediato anterior a la presente fecha, los cuales también se agregan como documentos habilitantes de esta escritura.- **C)** Que DINALCO S.A., acepta el traspaso y transferencia del patrimonio, activo incluidos los inmuebles mencionados, y pasivo que a su favor hace GRAFEHI CÍA. LTDA. Así mismo la compañía ABSORBENTE, asume a título universal la totalidad del patrimonio de GRAFEHI CÍA. LTDA., son sus activos y pasivos, así como las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores y deudores de la Compañía absorbida.- **D)** Que ninguno de los accionistas de DINALCO S.A, ni los socios de GRAFEHI CÍA. LTDA ha hecho uso del derecho de retirarse de las sociedades, por encontrarse de acuerdo con la fusión por absorción resuelta.- **E)** Que de conformidad con lo resuelto por las Juntas Generales de Accionistas y Socios y de acuerdo a las bases de la fusión aprobadas, los administradores de GRAFEHI CÍA. LTDA., continuarán en sus funciones hasta que se inscriba esta escritura en el Registro Mercantil, momento a partir del cual cesarán en sus cargos. Por su parte, los administradores de DINALCO S.A, continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión por absorción.- **F)** Que el primer punto del orden del día del acta de Junta General de la compañía GRAFEHI CÍA. LTDA., aprobó la transformación de la compañía GRAFEHI CÍA. LTDA., en sociedad anónima. **SEXTA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Una vez aprobada la fusión por absorción, y de conformidad con el Acta de Junta General de Socios de DINALCO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



S.A., de fecha treinta y uno de Noviembre de dos mil doce, a continuación se transcribe la reforma integral al estatuto social de la compañía DINALCO S.A.

Título I.- Del nombre, domicilio, objeto y plazo.- Artículo Uno: Nombre.- nombre de la compañía es DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DINALCO S.A., sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Artículo Dos: Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, la nacionalidad de la compañía es ecuatoriana.

Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Artículo Tres: Objeto.- Distribuidora Nacional de Artículos para la Construcción DINALCO S.A.", tiene como objeto social: UNO) Distribuir, vender y comercializar vidrio de toda clase, dimensión y espesor de perfilería de aluminio y de hierro y accesorios de uso arquitectónico o de construcción, otros productos y artículos conexos, similares y afines.

DOS) Comercializar y distribuir al por mayor y menor todo tipo de bienes, implementos, accesorios, repuestos o equipos necesarios en el área de la construcción. TRES) Compra, venta, y comercialización en general de accesorios, para todo tipo de maquinarias que se empleen en el área de la construcción, así como materiales necesarios para el funcionamiento de toda clase de taller industrial y artesanal. CUATRO) Desarrollo y gestión de productos afines a la construcción. CINCO) Administrar bienes muebles e inmuebles, propios o de terceros, incluyendo derechos y acciones (referente a porcentaje de propiedad); SEIS) Dar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles; SIETE) Importación del material que fuere necesario para el desarrollo de su objeto social; OCHO) Celebrar todos los actos y contratos lícitos que fueren necesarios, de conformidad con las normas jurídicas vigentes, a fin de que la compañía pueda cumplir con el objeto social determinado en este artículo. Se entiende que la compañía está facultada para cumplir el objeto social con todos los medios lícitos que permitan conseguirlo, pudiendo intervenir como socio o accionista en la

0000005

formación de toda clase de sociedades, aportar capital a éstas, adquirir, tener y poseer títulos, acciones, participaciones u obligaciones, y en general realizar toda clase de actos o contratos que se requieran o convengan para el cumplimiento de su objeto social. La compañía además podrá contratar el personal técnico y administrativo necesario, adquirir en el país o importar del exterior los materiales necesarios para la ejecución de su objeto, comprar, vender e hipotecar bienes inmuebles, sean éstos predios rústicos o urbanos, casas o edificaciones de cualquier tipo y realizar en general, toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas vigentes.- **Artículo Cuatro: Plazo.**- El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de prórroga de plazo social ante el Registro Mercantil. (Escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Tercera del Cantón Quito el trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita ante el Registro Mercantil de Quito el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco). La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables.- **Título II.- Del capital.- Artículo Cinco:** Capital y de las acciones.- El capital de la Compañía se divide en AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO. El Capital AUTORIZADO de la Compañía es de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 220.000,00). Los aumentos de capital serán resueltos por la Junta General de Accionistas en las cuantías, épocas, formas, plazos y forma de pago que ésta determinare y de conformidad con lo que disponen la Ley y Reglamentos pertinentes. El Capital SUSCRITO de la Compañía es de CIENTO DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 110.000,00). El Capital de la empresa se encuentra dividido en ciento diez mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una de ellas, numeradas de la cero uno a la ciento diez mil inclusive.- El

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



capital social, luego del proceso de fusión, se encuentra integrado de la siguiente manera:-----

Accionista	Cédula de Identidad	Capital suscrito y pagado USD	Número de acciones	Porcentaje %
Granda Fernández Telmo Hilter	1701505743	56.000,00	56.000	50,90%
Granda López Carlos Hitler	1709296097	21.600,00	21.600	19,64%
Granda López Mireya	1709309353	8.900,00	8.900	8,09%
Granda López María Augusta	1709916660	8.500,00	8.500	7,73%
Granda Fernández Carolina	1714232475	7.500,00	7.500,00	6,82%
Granda Llerena Paul Cristian	1709770158	7.500,00	7.500,00	6,82%
TOTAL		110.000,00	110.000	100%

0000006

Título III.- Del gobierno y de la administración.-Artículo Seis: Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de Accionistas, y su administración al Gerente General y al Presidente.- **Artículo Siete:** Convocatorias.- La convocatoria a Junta General la efectuará el Gerente General de la compañía, mediante comunicación por la prensa en los términos descritos en el artículo doscientos treinta y seis (236) de la Ley de Compañías, con ocho días de anticipación, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la Junta.- **Artículo Ocho:** Clases de juntas.- Las juntas generales serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para considerar los asuntos especificados en los numerales segundo (2°), tercero (3°) y cuarto (4°) del artículo doscientos treinta y uno (231) de la Ley de Compañías y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día, de

acuerdo con la convocatoria. Las segundas se reunirán cuando fueren convocadas para tratar los asuntos para los cuales, en cada caso, se hubieren promovido.- **Artículo Nueve:** Quórum general de instalación.- Salvo que la ley disponga otra cosa, la Junta General se instalará, en primera convocatoria, con la concurrencia de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del capital pagado. Con igual salvedad, en segunda convocatoria, se instalará con el número de accionistas presentes, siempre que se cumplan los demás requisitos de ley. En esta última convocatoria se expresará que la junta se instalará con los accionistas presentes.-**Artículo Diez:** Quórum especial de instalación.- Siempre que la ley no establezca un quórum mayor, la Junta General se instalará, en primera convocatoria, para deliberar sobre el aumento o disminución del capital, la transformación, la fusión, la escisión, la disolución anticipada de la compañía, la reactivación de la compañía en proceso de liquidación, la convalidación y, en general, cualquier modificación del estatuto con la concurrencia del cincuenta por ciento (50%) del capital pagado. En estos casos, salvo que la ley señale un quórum mayor, para que la junta se instale previa segunda convocatoria, bastará la concurrencia de la tercera parte del capital pagado. Cuando preceda una tercera convocatoria, siempre que la ley no prevea otro quórum, la junta se instalará con el número de accionistas presentes. De ello se dejará constancia en esta convocatoria.- **Artículo Once:** Quórum de decisión.- Salvo disposición en contrario de la ley, las decisiones se tomarán con la mayoría del capital pagado concurrente a la reunión.- **Artículo Doce:** Facultades de la Junta.- Corresponde a la Junta General: a) Autorizar al Gerente General o Presidente de ser el caso, el ceder, donar, enajenar, o efectuar todo acto que implique la transferencia de dominio a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía; y, b) El ejercicio de todas las facultades que la ley confiere al órgano de gobierno de la compañía anónima.-**Artículo Trece:** Junta Universal.- No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



territorio nacional, para tratar cualquier asunto siempre que esté presente el
el capital pagado y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción
de nulidad de las resoluciones, acepten por unanimidad la celebración de la
junta.- **Artículo Catorce:** Presidente de la compañía.- El Presidente será
nombrado por la Junta General para un período de cinco años, a cuyo término
podrá ser reelegido. El Presidente continuará en el ejercicio de sus funciones
hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al Presidente: a) Presidir las
reuniones de Junta General a las que asista y suscribir, con el secretario, las actas
respectivas. b) Suscribir con el Gerente General los certificados provisionales o
los títulos de acción, y extenderlos a los accionistas. c) Subrogar al Gerente
General en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o
estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente.- **Artículo Quince:**
Gerente General de la compañía.- El Gerente General será nombrado por la Junta
General para un período de cinco años, a cuyo término podrá ser reelegido. El
Gerente General continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente
reemplazado. Corresponde al Gerente General: a) Convocar a las reuniones de
Junta General. b) Actuar de secretario de las reuniones de Junta General a las
que asista y firmar, con el Presidente, las actas respectivas. c) Suscribir los
certificados provisionales o los títulos de acción, y extenderlos a los accionistas.
d) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin
perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce (12) de la Ley de Compañías. e)
Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de
Compañías.- **Título IV.- De la fiscalización.- Artículo Dieciséis:** Comisarios.- La
Junta General designará un comisario, cada año, quienes tendrán derecho
ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin
dependencia de la administración y en interés de la compañía.- **Título V.- De la
disolución y liquidación.- Artículo Diecisiete:** Norma general.- La compañía se
disolverá por una o más de las causas previstas para el efecto en la Ley de
Compañías, y se liquidará con arreglo al procedimiento que corresponda, de

0000007

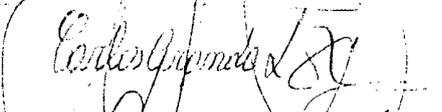
acuerdo con la misma ley. Siempre que las circunstancias permitan, la Junta General designará un liquidador principal y otro suplente.- **SÉPTIMA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** El Señor Paúl Cristian Granda Llerena, en representación de GRAFEHI CÍA. LTDA y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Junta General de Socios de la mencionada Compañía, transfiere el dominio y posesión de los inmuebles descritos en la cláusula cuarta de la presente escritura pública a favor de DINALCO S.A.- **OCTAVA: SOMETIMIENTO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.-** Como se señaló anteriormente el "Condominio Grafehi Cía. Ltda." está sometido bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, razón por la cual DINALCO S.A. se compromete a ejercer su dominio, posesión, uso y goce de los inmuebles que adquieren, en los términos y condiciones constantes en el Reglamento de la Ley de Propiedad Horizontal, que declaran conocer, aceptar y someterse en todas sus partes, por lo que no es necesario incluirlo en el presente instrumento. **NOVENA: DECLARACIONES JURAMENTADAS.-** **Uno)** Los representantes legales de ~~GRAFEHI CÍA. LTDA, y de~~ DINALCO S.A., declaran bajo juramento que en el Condominio Grafehi Cía. Ltda., no existe designado Administrador alguno, ~~por lo que no se han generado cuotas por concepto de expensas,~~ eximiendo de responsabilidad a los Señores Notario y Registrador del Cantón, además se hace cargo por los valores que se pudieran generar en lo posterior por este mismo concepto. **Dos)** Los representantes legales de GRAFEHI CÍA. LTDA., y de DINALCO S.A., ~~declaran bajo juramento que~~ al momento de la celebración de la presente escritura pública, las Compañías DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DINALCO S.A., y GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CÍA. LTDA. ~~no tienen contratos ni~~ obligaciones vencidas, pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ni con ninguna otra entidad o institución del Estado ecuatoriano. **DÉCIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documentación habilitante a la presente escritura pública, los siguientes documentos: **A)** Nombramientos de los comparecientes; **B)** Copias de las actas

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

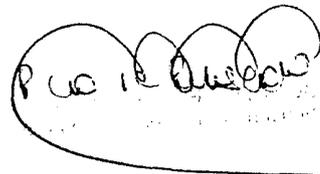


de junta general de accionistas y socios de las compañías intervinientes; C) Balances de las compañías antes y consolidado luego de la fusión. D) Estado de integración de capital luego de ocurrida la fusión de DINALCO S.A. **UNDECIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes declaran que aceptan el contenido del presente instrumento por ser en beneficio de sus intereses, lo que ratifican mediante suscripción del mismo. Sírvase agregar usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

0000008


f) CARLOS HITLER GRANDA LÓPEZ
C.C. 170429609-7


f) PAÚL CRISTIAN GRANDA LLERENA
C.C. 170577015-8



Quito, 25 de enero del 2011

Señor

Carlos Hitler Granda López

Presente

FACTURA: 581172

REPERTORIO: 5200

TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO

TIPO TRAMITE: GERENTE GENERAL

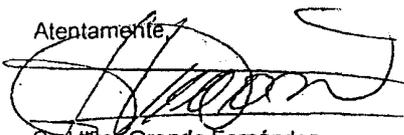
De mi consideración

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de enero del 2011 ha tenido a bien designarle Gerente General por unanimidad por un periodo estatutario de cinco años.

En el desempeño de sus funciones, usted tendrá los derechos y obligaciones que la ley y los estatutos de la compañía le confieren; especialmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Particular que me honro en comunicarle para los fines legales, consiguientes, augurándole toda clase de éxitos en su gestión.

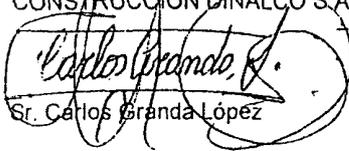
Atentamente



Sr. Hitler Granda Fernández

PRESIDENTE

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cinco días del mes de enero del 2011, acepto el cargo de Gerente General de DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A.



Sr. Carlos Granda López

C.C 1709296097

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A, se constituyo el 6 de octubre de 1978 ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Edmundo Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil el 1ro. De diciembre de 1978 con el No.1068; el 4 de diciembre del 2002 se celebro la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto celebrado ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón e inscrito el 1ro. De julio del 2003; el 11 de octubre del 2006 se celebro la escritura de disminución de capital y reforma de estatutos, celebrado ante el Notario Vigésimo Cuarto del Canton Quito, Dr. Sebastian Valdivieso Cueva e inscrito el 06 de junio de 2007.

611844

Quito, 10 de junio del 2011.

Señor Ing.

Paul Granda Llerena

Presente

De mi consideración

En la Junta General Universal de Socios de la Compañía GRANDA FERNANDEZ E HIJOS CIA. LTDA., del 29 de abril del 2011, se resolvió por unanimidad designarle Gerente General de la Compañía por el periodo de dos años.

En el desempeño de sus funciones, usted tendrá los derechos y obligaciones que la ley y los estatutos de la compañía le confieren; siendo sus funciones las contenidas en el Art.21 del estatuto, así como también ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Particular que me honro en comunicarle para los fines legales, consiguientes, augurándole toda clase de éxitos en su gestión.

La Compañía Granda Fernández e Hijos GRAFEHI CIA. LTDA. Fue constituida como Compañía el 7 de abril de 1988, ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de octubre de 1988, bajo el No.1708, Tomo 119; la Compañía aumentó su Capital y reformó sus estatutos ante el Notario Primero Dr. Jorge Machado Cevallos el 13 de enero de 1995, y se inscribió en el Registro Mercantil el 23 de junio de 1995. La Compañía aumentó su Capital ante el Notario Fernando Polo Elmir de la Notaría vigésima séptima del Cantón Quito, el 14 de mayo del 2002 y se inscribió en el Registro Mercantil el 5 de Junio del 2003, bajo el Número 17112, tomo 134.

Atentamente,

Carlos Hitler Granda López
Sr. Carlos Hitler Granda López
Presidente de GRAFEHI Cía. Ltda.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que el/te... foja(s) útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

21.11.11
Dr. Paula Berguis Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de junio del dos mil once, acepto el cargo de Gerente General de GRAFEHI Cía. Ltda.

Paul Granda Llerena
Ing. Paul Cristóbal Granda Llerena
CI # 170977015-8.

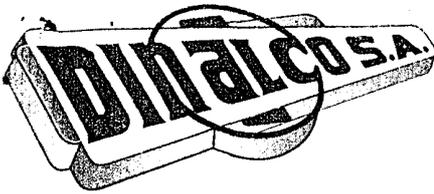
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **7893** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **16 JUN 2011**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



IMPORTADORES MAYORISTAS

VIDRIO - ALUMINIO - ACCESORIOS
CERAMICA Y BAÑERAS

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DINALCO S.A."



En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de Octubre de dos mil doce, siendo las 10:30 AM, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida las Toronjas N48-49 y el Inca, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DINALCO (Denominada en adelante, para efectos del presente instrumento como "Junta General de Accionistas").

I. COMPARECIENTES:

Los accionistas que comparecen a la presente Junta, son los detallados a continuación:

GEDULA	ACCIONISTA	ACCIONES	PORCENTAJE
1701505743	GRANDA FERNÁNDEZ TELMO HILTER	50.000,00	50%
1709296097	GRANDA LÓPEZ CARLOS HITLER	20.000,00	20%
1709309353	GRANDA LÓPEZ MIREYA	7.500,00	7,50%
1709916660	GRANDA LÓPEZ MARÍA AUGUSTA	7.500,00	7,50%
1714232475	GRANDA FERNANDEZ CAROLINA	7.500,00	7,50%
1709770158	GRANDA LLERENA PAUL CRISTIAN	7.500,00	7,50%

Por cuanto se encuentra representada la mayoría del capital social de La Compañía, resuelven en constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

II. AUTORIDADES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Actúa como Presidente el señor Carlos Hitler Granda López; y como Secretario Ad Hoc, el señor Diego Fernando Armas Medina.

III. ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la fusión por absorción en la que DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DINALCO S.A. absorberá a la compañía GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CÍA. LTDA.; y,
2. Autorizar a la Gerente General de la Compañía DINALCO S.A., para que suscriba la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía; así como firme o emita cualquier acto o documento necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, la Presidenta declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos del Orden del Día.

IV. DISCUSIÓN Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA GENERAL:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Aprobación de la fusión por absorción en la que DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DINALCO S.A. absorberá a la compañía GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CÍA. LTDA.



IMPORTADORES MAYORISTAS

VIDRIO - ALUMINIO - ACCESORIOS
CERAMICA Y BAÑERAS

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION S.A.



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A."

Para efectos del presente instrumento a la compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A. se le denominará como "DINALCO S.A."; y, a la compañía GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CÍA. LTDA., se le denominará "GRAFEHÍ CÍA. LTDA."

Dentro del presente punto del orden del día, es menester conocer y aprobar individualmente lo siguiente:

- a) Conocer y aprobar las negociaciones mantenidas entre DINALCO S.A. y GRAFEHI CÍA. LTDA.

El Presidente pone en conocimiento de la Junta General de Accionistas las negociaciones mantenidas entre los administradores de las dos compañías y las bases de fusión, las cuales luego de ser analizadas por la Junta General de Accionistas, son aprobadas por unanimidad, por lo que procede a transcribir las bases de la fusión a continuación:

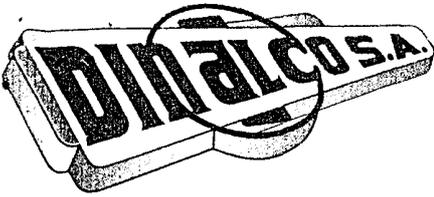
1. DINALCO S.A. absorberá a GRAFEHI CÍA. LTDA.
2. DINALCO S.A. asumirá todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida GRAFEHI CÍA. LTDA.
3. Los actuales socios de GRAFEHI CÍA. LTDA. pasarán a ser accionistas de la compañía absorbente DINALCO S.A., conforme consta en la reforma del estatuto social detallado a continuación.
4. La Compañía absorbida GRAFEHI CÍA. LTDA. transferirá la totalidad de su patrimonio, activo y pasivo a favor de la absorbente DINALCO S.A. Los inmuebles y los restantes activos, pasivo y patrimonio de la absorbida en valor en libros.
5. DINALCO S.A. absorberá en bloque el patrimonio, activo y pasivo de la compañía absorbida GRAFEHI CÍA. LTDA.
6. Los actuales administradores de la compañía absorbida GRAFEHI CÍA. LTDA., continuarán en sus cargos hasta que opere la fusión por absorción, Los administradores de DINALCO S.A. seguirán desempeñando sus funciones luego de que opere la fusión.
7. Se efectuará el aumento de capital en la compañía DINALCO S.A., en la proporción que le corresponde por el capital de la compañía absorbida, así como la reforma al estatuto social en los términos establecidos en el punto e) de la presente acta de Junta General de Accionistas, que previamente ha sido discutido con la compañía absorbida.

- b) Aprobar el balance final de DINALCO S.A.

El Presidente de la Junta indica a la Asamblea que luego de aprobarse las bases de la fusión, es necesario que se conozca y apruebe el balance de DINALCO S.A., y que se conozca el balance de GRAFEHI CÍA. LTDA., los cuales son leídos a la Junta General de Accionistas. Los accionistas por unanimidad conocen y aprueban el balance de DINALCO S.A. y declaran conocer el de GRAFEHI CÍA. LTDA. Además autorizan al representante legal para que realice los ajustes que sean necesarios al balance aprobado, de tal manera que incorpore a la escritura de fusión uno con corte a un día antes a la fecha de otorgamiento de la misma.

- c) Aprobar la fusión en la que DINALCO S.A. absorberá a GRAFEHI CÍA. LTDA.

Los accionistas a pedido del Presidente aprueban la fusión en que DINALCO S.A. absorbe a GRAFEHI CÍA. LTDA., de conformidad a lo previsto en el literal b) del artículo 337 de la Ley de Compañías. Los accionistas presentes dejan constancia que ninguno de ellos desea hacer



IMPORTADORES MAYORISTAS

VIDRIO - ALUMINIO - ACCESORIOS
CERAMICA Y BAÑERAS

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION S.A.



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A."

0000011

uso de su derecho a separarse de la compañía, ya que todos se encuentran conformes con la fusión.

- d) Aceptar el traspaso en bloque de patrimonio, activo y pasivo de la Compañía absorbida GRAFEHI CÍA. LTDA., a favor de la absorbente DINALCO S.A.

Los accionistas aceptan por unanimidad el traspaso que realizará GRAFEHI CÍA. LTDA de los bienes inmuebles a valor en libros, y el traspaso de los restantes activos y pasivos de dicha empresa a valor en libros, a favor de la absorbente DINALCO S.A.

- e) Conocer y aprobar el aumento de capital y reforma al estatuto social resultante de la fusión por absorción.

Conforme se requiere efectuar un aumento de capital a la compañía, y toda vez que es necesario actualizar el estatuto social de la misma, los accionistas resuelven por unanimidad llevar a cabo una reforma integral del estatuto social de la compañía, cuyo texto literal se transcribe a continuación:

Título I.- Del nombre, domicilio, objeto y plazo.-

Artículo 1: Nombre.- El nombre de la compañía es DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A., sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.-

Artículo 2: Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, la nacionalidad de la compañía es ecuatoriana. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.-

Artículo 3: Objeto.- Distribuidora Nacional de Artículos para la Construcción DINALCO S.A.", tiene como objeto social: UNO) Distribuir, vender y comercializar vidrio de toda clase, dimensión y espesor de perfiles de aluminio y de hierro y accesorios de uso arquitectónico o de construcción, otros productos y artículos conexos, similares y afines.- DOS) Comercializar y distribuir al por mayor y menor todo tipo de bienes, implementos, accesorios, repuestos o equipos necesarios en el área de la construcción. TRES) Compra, venta, y comercialización en general de accesorios, para todo tipo de maquinarias que se empleen en el área de la construcción, así como materiales necesarios para el funcionamiento de toda clase de taller industrial y artesanal. CUATRO) Desarrollo y gestión de productos afines a la construcción. CINCO) Administrar bienes muebles e inmuebles, propios o de terceros, incluyendo derechos y acciones (referente a porcentaje de propiedad); SEIS) Dar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles; SIETE) Importación del material que fuere necesario para el desarrollo de su objeto social; OCHO) Celebrar todos los actos y contratos lícitos que fueren necesarios, de conformidad con las normas jurídicas vigentes, a fin de que la compañía pueda cumplir con el objeto social determinado en este artículo. Se entiende que la compañía está facultada para cumplir el objeto social con todos los medios lícitos que permitan conseguirlo, pudiendo intervenir como socio o accionista en la formación de toda clase de sociedades, aportar capital a éstas, adquirir, tener y poseer títulos, acciones, participaciones u obligaciones, y en general realizar toda clase de actos o contratos que se requieran o convengan para el cumplimiento de su objeto social. La compañía además podrá contratar el personal técnico y



IMPORTADORES MAYORISTAS

VIDRIO - ALUMINIO - ACCESORIOS
CERAMICA Y BAÑERAS

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DINALCO S.A."

administrativo necesario, adquirir en el país o importar del exterior los materiales necesarios para la ejecución de su objeto, comprar, vender e hipotecar bienes inmuebles, sean éstos predios rústicos o urbanos, casas o edificaciones de cualquier tipo y realizar en general, toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas vigentes.-

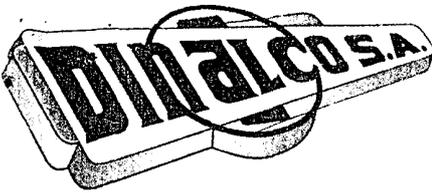
Artículo 4: Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de prórroga de plazo social ante el Registro Mercantil. (Escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Tercera del Cantón Quito el trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita ante el Registro Mercantil de Quito el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco. La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables.

Título II.- Del capital.-

Artículo 5: Capital y de las acciones.- El capital de la Compañía se divide en **AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.** El Capital **AUTORIZADO** de la Compañía es de **DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 220.000,00).** Los aumentos de capital serán resueltos por la Junta General de Accionistas en las cuantías, épocas, formas, plazos y forma de pago que ésta determinare y de conformidad con lo que disponen la Ley y Reglamentos pertinentes. El Capital **SUSCRITO** de la Compañía es de **CIENTO DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 110.000,00).** El Capital de la empresa se encuentra dividido en ciento diez mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00)** cada una de ellas, numeradas de la cero uno a la ciento diez mil inclusive.

El capital social, luego del proceso de fusión, se encuentra integrado de la siguiente manera:

Accionista	Cédula de Identidad	Capital suscrito y pagado USD	Número de acciones	Porcentaje %
Granda Fernández Telmo Hilter	1701505743	71.000,00	56.000	50,90%
Granda López Carlos Hitler	1709296097	21.600,00	21.600	19,64%
Granda López Mireya	1709309353	8.900,00	8.900	8,09%
Granda López María Augusta	1709916660	8.500,00	8.500	7,73%
Granda Fernández Carolina	1714232475	7.500,00	7.500,00	6,82%
Granda Llerena Paul Cristian	1709770158	7.500,00	7.500,00	6,82%



IMPORTADORES MAYORISTAS

VIDRIO - ALUMINIO - ACCESORIOS
CERAMICA Y BAÑERAS

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA NACIONAL DE
ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A."



TOTAL		110.00,00	110.000	100%
-------	--	-----------	---------	------

Título III.- Del gobierno y de la administración.-

Artículo 6: Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de Accionistas, y su administración al Gerente General y al Presidente.-

Artículo 7: Convocatorias.- La convocatoria a Junta General la efectuará el Gerente General de la compañía, mediante comunicación por la prensa en los términos descritos en el artículo doscientos treinta y seis (236) de la Ley de Compañías, con ocho días de anticipación, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la Junta.-

Artículo 8: Clases de juntas.- Las juntas generales serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para considerar los asuntos especificados en los numerales segundo (2°), tercero (3°) y cuarto (4°) del artículo doscientos treinta y uno (231) de la Ley de Compañías y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día, de acuerdo con la convocatoria. Las segundas se reunirán cuando fueren convocadas para tratar los asuntos para los cuales, en cada caso, se hubieren promovido.-

Artículo 9: Quórum general de instalación.- Salvo que la ley disponga otra cosa, la Junta General se instalará, en primera convocatoria, con la concurrencia de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del capital pagado. Con igual salvedad, en segunda convocatoria, se instalará con el número de accionistas presentes, siempre que se cumplan los demás requisitos de ley. En esta última convocatoria se expresará que la junta se instalará con los accionistas presentes.

Artículo 10: Quórum especial de instalación.- Siempre que la ley no establezca un quórum mayor, la Junta General se instalará, en primera convocatoria, para deliberar sobre el aumento o disminución del capital, la transformación, la fusión, la escisión, la disolución anticipada de la compañía, la reactivación de la compañía en proceso de liquidación, la convalidación y, en general, cualquier modificación del estatuto con la concurrencia del cincuenta por ciento (50%) del capital pagado. En estos casos, salvo que la ley señale un quórum mayor, para que la junta se instale previa segunda convocatoria, bastará la concurrencia de la tercera parte del capital pagado. Cuando preceda una tercera convocatoria, siempre que la ley no prevea otro quórum, la junta se instalará con el número de accionistas presentes. De ello se dejará constancia en esta convocatoria.-

Artículo 11: Quórum de decisión.- Salvo disposición en contrario de la ley, las decisiones se tomarán con la mayoría del capital pagado concurrente a la reunión.

Artículo 12: Facultades de la Junta.- Corresponde a la Junta General: a) Autorizar al Gerente General o Presidente de ser el caso, el ceder, donar, enajenar, o efectuar todo acto que implique la transferencia de dominio a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía; y, b) El ejercicio de todas las facultades que la ley confiere al órgano de gobierno de la compañía anónima.



IMPORTADORES MAYORISTAS

VIDRIO - ALUMINIO - ACCESORIOS
CERAMICA Y BAÑERAS

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A."

Artículo 13: Junta Universal.- No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad de las resoluciones, acepten por unanimidad la celebración de la junta.

Artículo 14: Presidente de la compañía.- El Presidente será nombrado por la Junta General para un período de cinco años, a cuyo término podrá ser reelegido. El Presidente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al Presidente: a) Presidir las reuniones de Junta General a las que asista y suscribir, con el secretario, las actas respectivas. b) Suscribir con el Gerente General los certificados provisionales o los títulos de acción, y extenderlos a los accionistas. c) Subrogar al Gerente General en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente.

Artículo 15: Gerente General de la compañía.- El Gerente General será nombrado por la Junta General para un período de cinco años, a cuyo término podrá ser reelegido. El Gerente General continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al Gerente General: a) Convocar a las reuniones de Junta General. b) Actuar de secretario de las reuniones de Junta General a las que asista y firmar, con el Presidente, las actas respectivas. c) Suscribir los certificados provisionales o los títulos de acción, y extenderlos a los accionistas. d) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce (12) de la Ley de Compañías. e) Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

Título IV.- De la fiscalización.-

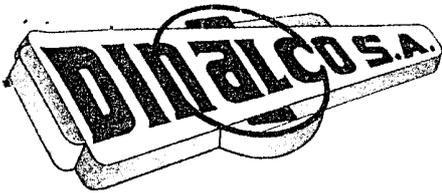
Artículo 16: Comisarios.- La Junta General designará un comisario, cada año, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Título V.- De la disolución y liquidación.-

Artículo 17: Norma general.- La compañía se disolverá por una o más de las causas previstas para el efecto en la Ley de Compañías, y se liquidará con arreglo al procedimiento que corresponda, de acuerdo con la misma ley. Siempre que las circunstancias permitan, la Junta General designará un liquidador principal y otro suplente.-

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Autorizar al Gerente General de la Compañía DINALCO S.A., para que suscriba la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía, así como firme o emita cualquier acto o documento necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

El accionista Hilter Granda establece que, dada la urgencia del presente trámite y considerando que deberán brindarse todas las facilidades para ejecutar las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, mociona que se autorice al Gerente General de la Compañía, Señor Carlos Hitler Granda López, el suscribir la escritura pública de fusión por absorción, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, así como cualquier otro documento necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.



IMPORTADORES MAYORISTAS

VIDRIO - ALUMINIO - ACCESORIOS
CERAMICA Y BAÑERAS

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A." Dra. Paola Delgado Loor



Una vez sometido a votación el segundo punto del orden del día, la Junta General de Accionistas lo aprueba por unanimidad.

Por no haber otro punto a tratarse, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 12:30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General de Accionistas de la Compañía DINALCO S.A.

Para constancia de lo antes expresado, los accionistas y autoridades de la Junta General de Accionistas, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor.

GRANDA FERNANDEZ TELMO
HILTER
Accionista

GRANDA LÓPEZ CARLOS HITLER
Accionista / Presidente de la Junta

GRANDA LÓPEZ MIREYA
Accionista

GRANDA LÓPEZ MARÍA AUGUSTA
Accionista

GRANDA LLERENA PAUL CRISTIAN
Accionista

GRANDA FERNANDEZ CAROLINA
Accionista

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO
Secretario Ad-Hoc



GRANDA FERNANDEZ E HIJOS CIA. LTDA.

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ALUMINIO Y VIDRIO

DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CÍA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de Octubre de dos mil doce, siendo las 09:00 AM, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida el Inca N48-49 y de las Toronjas, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CÍA. LTDA. (Denominada en adelante, para efectos del presente instrumento como "Junta General de Socios").

I. COMPARECIENTES:

Los socios que comparecen a la presente Junta, son los detallados a continuación:

CÉDULA	SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1701505743	GRANDA FERNÁNDEZ TELMO HILTER	6.000,00	60%
1709295097	GRANDA LÓPEZ CARLOS HITLER	1.600,00	16%
1709309353	GRANDA LÓPEZ MIREYA	1.400,00	14%
1709916660	GRANDA LÓPEZ MÁRIA AUGUSTA	1.000,00	10%

Por cuanto se encuentra representada la mayoría del capital social de La Compañía, resuelven en constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

II. AUTORIDADES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:

Actúa como Presidente Ad Hoc, el señor Carlos Hitler Granda López; y como Secretario Ad Hoc, el señor Diego Fernando Armas Medina.

III. ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la transformación de la compañía ~~GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CIA LTDA.~~ de compañía de responsabilidad Limitada, a Sociedad Anónima;
2. Aprobación de la fusión por absorción en la que DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DINALCO S.A. absorberá a la compañía GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CÍA. LTDA.; y.
3. Autorizar a la Gerente General de la Compañía GRAFEHI CÍA. LTDA., para que suscriba la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía, así como firme o emita cualquier acto o documento necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, la Presidenta declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos del Orden del Día.

IV. DISCUSIÓN Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA GENERAL:

Para efectos del presente instrumento a la compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DINALCO S.A. se le denominará como "DINALCO S.A.", y, a la compañía GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CÍA. LTDA., se le denominará "GRAFEHI CÍA. LTDA."

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CÍA. LTDA."

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Aprobación de la transformación de la compañía GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CÍA. LTDA. de compañía de responsabilidad Limitada, a Sociedad Anónima



El Presidente de la Junta General establece que a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día y para proceder con la fusión por absorción es necesario se realice la transformación de la compañía en sociedad anónima.

Acto seguido los socios aprueban por unanimidad la transformación de la compañía en sociedad anónima.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Aprobación de la fusión por absorción en la que DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTÍCULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DINALCO S.A. absorberá a la compañía GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CÍA. LTDA.

Dentro del presente punto del orden del día, es menester conocer y aprobar individualmente lo siguiente:

- a) Conocer y aprobar las negociaciones mantenidas entre DINALCO S.A. y GRAFEHI CÍA. LTDA.

El Presidente pone en conocimiento de la Junta General de Socios las negociaciones mantenidas entre los administradores de las dos compañías y las bases de fusión, las cuales luego de ser analizadas por la Junta General de Socios, son aprobadas por unanimidad, por lo que procede a transcribir las bases de la fusión a continuación:

1. DINALCO S.A. absorberá a GRAFEHI CÍA. LTDA.
2. DINALCO S.A. asumirá todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida GRAFEHI CÍA. LTDA.
3. Los actuales socios de GRAFEHI CÍA. LTDA. pasarán a ser accionistas de la compañía absorbente DINALCO S.A., de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Cédula de Identidad	Capital suscrito y pagado USD	Número de acciones	Porcentaje %
Granda Fernández Telmo Hilter	1701505743	71.000,00	71.000	64,55%
Granda López Carlos Hitler	1709296097	21.600,00	21.600	19,64%
Granda López Mireya	1709309353	8.900,00	8.900	8,09%
Granda López María Augusta	1709916660	8.500,00	8.500	7,73%
TOTAL		110.00,00	110.000	100%

4. La Compañía absorbida GRAFEHI CÍA. LTDA., transferirá la totalidad de su patrimonio, activo y pasivo a favor de la absorbente DINALCO S.A., los inmuebles y los restantes activos, pasivo y patrimonio de la absorbida en valor en libros.



GRANDA FERNANDEZ E HIJOS CIA. LTDA

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ALUMINIO Y VIDRIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE

SOCIOS DE LA COMPAÑIA "GRANDA FERNANDEZ E HIJOS
GRAFEHI CÍA. LTDA."

5. DINALCO S.A. absorberá en bloque el patrimonio, activo y pasivo de la compañía absorbida GRAFEHI CÍA. LTDA.
6. Los actuales administradores de la compañía absorbida GRAFEHI CÍA. LTDA. continuarán en sus cargos hasta que opere la fusión por absorción, Los administradores de DINALCO S.A. seguirán desempeñando sus funciones luego de que opere la fusión.
7. Se efectuará el aumento de capital en la compañía DINALCO S.A., en la proporción que le corresponde por el capital que reciba de GRAFEHI CÍA. LTDA., así como la reforma al estatuto social en los términos establecidos en el punto f) de la presente acta de Junta General de Socios, que previamente ha sido discutido con la compañía absorbida.

b) Aprobar el balance final de GRAFEHI CÍA. LTDA.

El Presidente de la Junta indica a la Asamblea que luego de aprobarse las bases de la fusión, es necesario que se conozca y apruebe el balance de GRAFEHI CÍA. LTDA., y que se conozca el balance de DINALCO S.A., los cuales son leídos a la Junta General de Socios. Los socios por unanimidad conocen y aprueban el balance de GRAFEHI CÍA. LTDA. y declaran conocer el de DINALCO S.A. Además autorizan al representante legal para que realice los ajustes que sean necesarios al balance aprobado, de tal manera que incorpore a la escritura de fusión uno con corte a un día antes a la fecha de otorgamiento de la misma.

c) Aprobar la fusión en la que DINALCO S.A. absorberá a GRAFEHI CÍA. LTDA.

Los socios a pedido del Presidente aprueban la fusión en que DINALCO S.A. absorbe a GRAFEHI CÍA. LTDA., de conformidad a lo previsto en el literal b) del artículo 337 de la Ley de Compañías. Los socios presentes dejan constancia que ninguno de ellos desea hacer uso de su derecho a separarse de la compañía, ya que todos se encuentran conformes con la fusión.

d) Traspasar en bloque el patrimonio, activos y pasivos de la compañía GRAFEHI CÍA. LTDA. a favor de la absorbente DINALCO S.A.

Los socios resuelven por unanimidad traspasar en bloque y a título universal, a favor de DINALCO S.A., el patrimonio, activos y pasivos de GRAFEHI CÍA. LTDA. (incluyendo pero sin limitarse a los bienes inmuebles a valor en libros, y el traspaso de los restantes activos y pasivos de dicha empresa a valor en libros, a favor de la absorbente DINALCO S.A.).

e) Aprobar la disolución de GRAFEHI CÍA. LTDA., como consecuencia de la fusión por absorción, sin que la compañía entre en proceso de liquidación.

Los socios aprueban por unanimidad la disolución sin que tenga que entrar a proceso de liquidación de la compañía GRAFEHI CÍA. LTDA., producida al ser absorbida por DINALCO S.A.

f) Conocer el estatuto reformado de la compañía DINALCO S.A., el cual contempla el aumento de capital producto de la fusión por absorción.

Los Socios de la Compañía GRAFEHI CÍA. LTDA., expresamente determinan que conocen del aumento de capital y reforma de estatuto aprobada por la Junta General de accionistas de la compañía DINALCO S.A., de fecha 31 de octubre de 2011.

Finalmente, los socios de la compañía GRAFEHI CÍA. LTDA., aceptan expresamente la transformación por fusión de la compañía.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Autorizar a la Gerente General de la Compañía GRAFEHI CÍA. LTDA., para que suscriba la correspondiente escritura pública de fusión por

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "GRANDA FERNANDEZ E HIJOS
GRAFEHI CIA. LTDA."



absorción, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía, así como firme o emita cualquier acto o documento necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

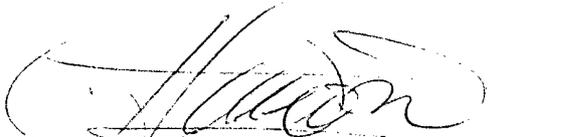
El socio Hitler Granda establece que, dada la urgencia del presente trámite y considerando que deberán brindarse todas las facilidades para ejecutar las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios, mociona que se autorice a la Gerente General de la Compañía, Señor Paul Cristian Granda Llerena, el suscribir la escritura pública de fusión por absorción, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, así como cualquier otro documento necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

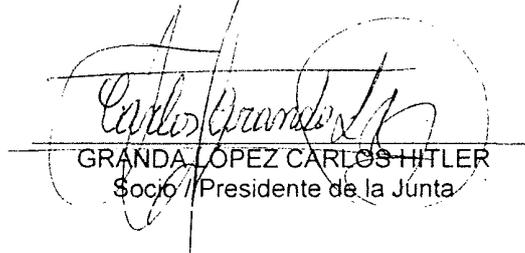
0000015

Una vez sometido a votación el segundo punto del orden del día, la Junta General de Socios lo aprueba por unanimidad.

Por no haber otro punto a tratarse, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 10:30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General de Socios de la Compañía GRAFEHI CIA. LTDA.

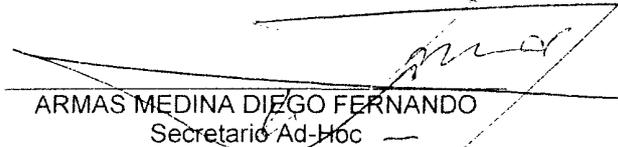
Para constancia de lo antes expresado, los socios y autoridades de la Junta General de Socios, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor.

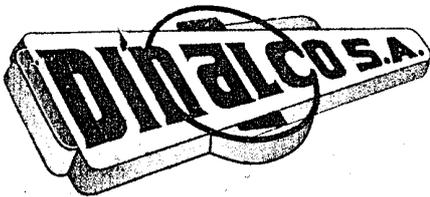

GRANDA FERNANDEZ TELMO
HILTER
Socio


GRANDA LOPEZ CARLOS HITLER
Socio / Presidente de la Junta


GRANDA LOPEZ MIREYA
Socio


GRANDA LOPEZ MARIA AUGUSTA
Socio

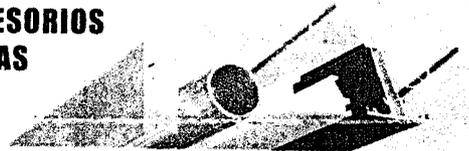

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO
Secretario Ad-Hoc



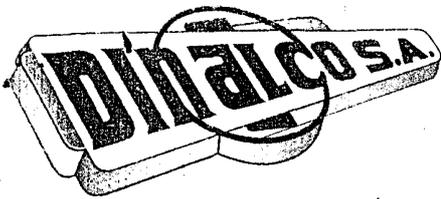
IMPORTADORES MAYORISTAS

**VIDRIO - ALUMINIO - ACCESORIOS
CERAMICA Y BAÑERAS**

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION S.A.



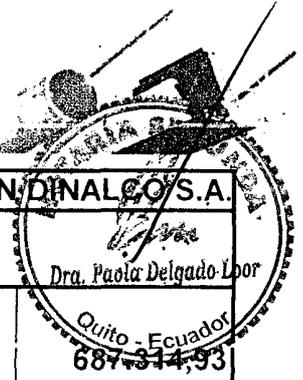
DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A.			
BALANCE GENERAL			
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012			
ACTIVO			
CORRIENTES			1.947.180,29
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		92.054,71	
CAJA	54.709,03		
BANCOS	37.345,68		
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR		511.224,89	
CLIENTES EL INCA	318.326,08		
CLIENTES AMERICA	110.093,66		
CLIENTES AMBATO	32.495,61		
CLIENTES GUAYAS J.RO	89.214,67		
CLIENTES GUAYAS CALI	4.099,80		
PROVISION CUENTAS MALAS	-43.004,93		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS	5.565,13	5.565,13	
REALIZABLE		1.242.075,23	
INVENTARIOS PARA LA VENTA	1.178.348,74		
IMPORTACIONES EN TRANSITO	63.726,49		
PAGOS ANTICIPADOS		46.206,76	
ANTICIPOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	25.867,49		
OTROS ANTICIPOS	20.339,27		
ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	50.053,57	50.053,57	
NO CORRIENTES			428.552,94
ACTIVO FIJO			419.134,70
TERRENOS	166.592,00	166.592,00	
EDIFICIOS	144.694,45		
DEPREC. ACUM. EDIFICIOS	-18.488,76	126.205,69	
MUEB. Y ENSERES	5.320,59		
DEPREC. ACUM. MUEB. Y ENSERES	-3.124,52	2.196,07	
VEHICULOS	171.110,94		
DEPREC. ACUM. VEHICULOS	-64.491,69	106.619,25	
EQUIPO DE OFICINA	11.914,30		
DEPREC. ACUM. EQUIPO DE OFICINA	-7.024,34	4.889,96	
MAQUINARIA Y EQUIPO	33.500,00		
DEPREC. ACUM. OTROS EQUIPOS	-22.079,59	11.420,41	
EQUIPO DE COMPUTACION	4.525,26		
DEPREC. ACUM. EQ. Y PROGRAMAS DE	-3.313,94	1.211,32	
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	9.418,24		9.418,24
TOTAL DEL ACTIVO			2.375.733,23



IMPORTADORES MAYORISTAS

VIDRIO - ALUMINIO - ACCESORIOS
CERAMICA Y BAÑERAS

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION S.A.



DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012

PASIVOS			
CORRIENTE			
Cuentas por pagar comerciales			194.563,39
Proveedores nacionales	97.576,91		
Proveedores del exterior	96.986,48		
OBLIGACIONES BANCARIAS			347.880,71
PICHINCHA	67.880,71		
PRODUBANCO	200.000,00		
PRODUBANK	80.000,00		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			98.010,15
Empleados beneficios sociales	21.368,87		
Obligaciones tributarias - IESS	22.426,65		
IR X pagar del ejercicio	0,00		
Participación trabajadores ejercicio	0,00		
Dividendos por pagar	54.214,63		
OTROS PASIVOS CORRIENTES			46.860,68
Anticipo de clientes	46.860,68		
NO CORRIENTES			1.066.152,15
Prestamos accionistas	555.971,23		
Provisiones para desahucio	26.849,05		
Provisiones jubilación patrona	120.094,29		
Otros prestamos	315.000,00		
Pasivos por impuestos diferidos	48.237,58		
TOTAL DEL PASIVO			1.753.467,08
PATRIMONIO			
Capital social			100.000,00
Reservas			56.619,64
Reserva legal	45.412,94		
Reserva facultativa	11.206,70		
Utilidades			164.632,81
Utilidades no distribuidas	93.464,88		
Utilidad presente año	71.167,93		
Resultado acumulado por adopción NIIFs			301.013,70
Periodo de apertura	331.177,67		
Periodo de transición	-30.163,97		
TOTAL PATRIMONIO			622.266,15
PASIVO MAS PATRIMONIO			2.375.733,23

Carlos Granda Lopez
Sr. Carlos Granda Lopez
GERENTE GENERAL

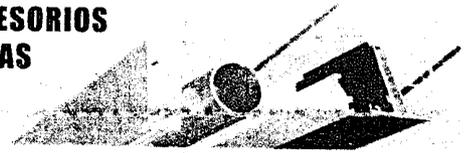
Lcda. Carmen Ramirez M
Lcda. Carmen Ramirez M
CONTADORA



IMPORTADORES MAYORISTAS

VIDRIO - ALUMINIO - ACCESORIOS
CERAMICA Y BAÑERAS

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION S.A.

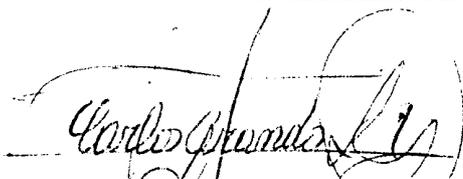


DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A.

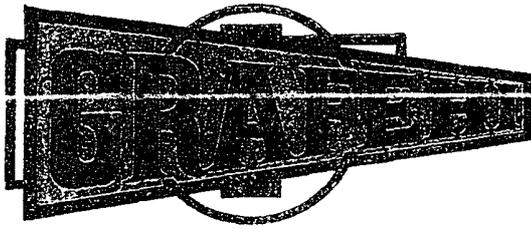
ESTADO DE RESULTADOS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012

INGRESOS			
INGRESOS OPERATIVOS			
VENTAS			
		2.943.276,37	
EL INCA	1.313.823,98		
AMERICA	830.877,12		
AMBATO	308.554,85		
GUAYAS J.ROLDOS	490.020,42		
INGRESOS NO OPERATIVOS			
		5.574,70	
INTERESES GANADOS	1.110,41		
OTROS INGRESOS	0,00		
VENTA ACTIVOS FIJOS	4.464,29		
TOTAL INGRESOS			2.948.851,07
EGRESOS			
COSTO DE VENTAS			
			2.410.580,24
COSTO DE VENTAS MERCADERIA			
		2.410.580,24	
UTILIDAD BRUTA			538.270,83
EGRESOS DE OPERACION			
			471.567,19
ADMINISTRACION		124.564,55	
VENTAS		274.139,59	
FINANCIEROS		36.869,53	
PROVISIONES Y DEPRECIACIONES		35.993,52	
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
CAMBIOS EN ACTIVOS NO CORRIENTES DISPON		4.464,29	4.464,29
UTILIDAD DEL EJERCICIO			71.167,93


Sr. Carlos Granda López
GERENTE GENERAL


Lcda. Carmen Ramírez M
CONTADORA



GRANDA FERNANDEZ E HIJOS CIA. LTDA.

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ALUMINIO Y VIDRIO



0000017

GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CIA. LTDA.			
BALANCE GENERAL			
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012			
ACTIVO			
CORRIENTES			14.276,60
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		9.090,97	
CAJA	0,00		
BANCOS	9.090,97		
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR		8,00	
CLIENTES	6.507,13		
PROVISION CUENTAS MALAS	-6.499,13		
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		5.177,63	
IMPUESTOS CORRIENTES	5.177,63		
NO CORRIENTES			800.603,70
CUENTAS POR COBRAR	280.000,00		280.000,00
ACTIVO FIJO			519.070,73
TERRENOS	250.000,00	250.000,00	
EDIFICIOS	308.488,79		
DEPREC.ACUM.EDIFICIOS	-39.418,06	269.070,73	
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	1.532,97		1.532,97
TOTAL DEL ACTIVO			814.880,30



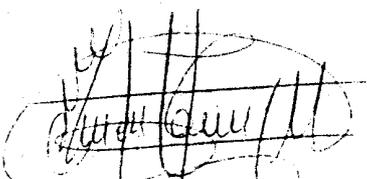
GRANDA FERNANDEZ E HIJOS CIA. LTDA.
DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ALUMINIO Y VIDRIO

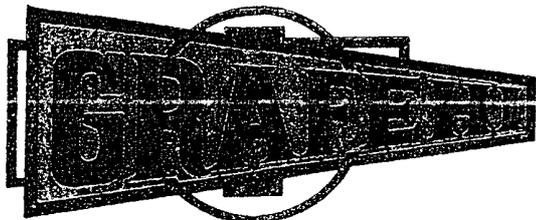
GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CIA. LTDA.

**BALANCE GENERAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012**

PASIVOS			
CORRIENTE			4.615,06
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		0,00	
PROVEEDORES	0,00		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		4.615,06	
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS - IESS	387,00		
PROVISIONES SOCIALES	777,56		
PARTICIPACION TRABAJADORES	0,00		
IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO	0,00		
PRESTAMOS SOCIOS	3.450,50		
NO CORRIENTE			65.234,63
PRESTAMOS SOCIOS	2.940,04	2.940,04	
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	62.294,59	62.294,59	
TOTAL DEL PASIVO			69.849,69
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL		10.000,00	
RESERVAS		844,93	
RESERVA LEGAL	844,93		
UTILIDADES		224.666,61	
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	16.762,35		
PERDIDAS ACUMULADAS	-4.918,34		
UTILIDAD PRESENTE AÑO	212.822,60		
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION NIIFS		509.519,07	
PERIODO DE APERTURA	522.463,32		
PERIODO DE TRANSICION	-12.944,25		
TOTAL PATRIMONIO			745.030,61
PASIVA MAS PATRIMONIO			814.880,30


Paúl Granda Llerena
GERENTE GENERAL


Carmen Ramirez M.
CONTADORA



GRANDA FERNANDEZ E HIJOS CIA. LTDA.
DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ALUMINIO Y PERALUMINIO



GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012

0000018

INGRESOS			
INGRESOS OPERATIVOS			
VENTAS		20.730,00	
VENTA ARRIENDOS	20.730,00		
INGRESOS NO OPERATIVOS			
INTERESES GANADOS	0,00		
OTROS INGRESOS	60,00		
VENTA ACTIVOS FIJOS (INMUEBLES)	280.000,00		
TOTAL INGRESOS			300.790,00
EGRESOS			
COSTO DE VENTAS ACTIVOS FIJOS	278.000,00		278.000,00
EGRESOS DE OPERACIÓN			
REMUNERACIONES		6.227,49	
GASTOS GENERALES		8.465,80	
FINANCIEROS		0,00	
PROVISIONES Y DEPRECIACIONES		19.518,80	
OTRO RESULTADO INTEGRAL			224.244,69
CAMBIOS EN ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA	224.244,69		
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO			212.822,60


Paul Granda Llerena
GERENTE GENERAL

Carmen Ramirez M.
CONTADORA

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A.
GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CIA. LTDA.
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012

ACTIVO			
CORRIENTES			1.961.456,89
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		101.145,68	
CAJA	54.709,03		
BANCOS	46.436,65		
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR		511.232,89	
CLIENTES EL INCA	318.326,08		
CLIENTES AMERICA	110.093,66		
CLIENTES AMBATO	32.495,61		
CLIENTES GUAYAS J.RO	89.214,67		
CLIENTES GUAYAS CALI	4.099,80		
CLIENTES GRAFEHI	6.507,13		
PROVISION CUENTAS MALAS	-49.504,06		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS	5.565,13	5.565,13	
REALIZABLE		1.242.075,23	
INVENTARIOS PARA LA VENTA	1.178.348,74		
IMPORTACIONES EN TRANSITO	63.726,49		
PAGOS ANTICIPADOS		51.384,39	
IMPUESTOS CORRIENTES	31.045,12		
OTROS ANTICIPOS	20.339,27		
ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	50.053,57	50.053,57	
NO CORRIENTES			1.229.156,64
CUENTAS POR COBRAR	280.000,00		280.000,00
ACTIVO FIJO			938.205,43
TERRENOS	416.592,00	416.592,00	
EDIFICIOS	453.183,24		
DEPREC. ACUM. EDIFICIOS	-57.906,82	395.276,42	
MUEB. Y ENSERES	5.320,59		
DEPREC. ACUM. MUEB. Y ENSERES	-3.124,52	2.196,07	
VEHICULOS	171.110,94		
DEPREC. ACUM. VEHICULOS	-64.491,69	106.619,25	
EQUIPO DE OFICINA	11.914,30		
DEPREC. ACUM. EQUIPO DE OFICINA	-7.024,34	4.889,96	
MAQUINARIA Y EQUIPO	33.500,00		
DEPREC. ACUM. OTROS EQUIPOS	-22.079,59	11.420,41	
EQUIPO DE COMPUTACION	4.525,26		
DEPREC. ACUM. EQ. Y PROGRAMAS DE	-3.313,94	1.211,32	
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	10.951,21		10.951,21
TOTAL DEL ACTIVO			3.190.613,53

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A.
GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CIA. LTDA.
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012



0000019

PASIVOS			
CORRIENTE			
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES			194.563,39
PROVEEDORES NACIONALES	97.576,91		
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	96.986,48		
OBLIGACIONES BANCARIAS			347.880,71
PICHINCHA	67.880,71		
PRODUBANCO	200.000,00		
PRODUBANK	80.000,00		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			102.625,21
EMPLEADOS BENEFICIOS SOCIALES	22.146,43		
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS - IESS	22.813,65		
IR X PAGAR DEL EJERCICIO	0,00		
PARTICIPACION TRABAJADORES EJERCICIO	0,00		
DIVIDENDOS POR PAGAR	54.214,63		
PRESTAMOS SOCIOS	3.450,50		
OTROS PASIVOS CORRIENTES			46.860,68
ANTICIPO DE CLIENTES	46.860,68		
NO CORRIENTES			1.131.386,78
PRESTAMOS ACCIONISTAS	555.971,23		
PRESTAMOS SOCIOS	2.940,04		
PROVISIONES PARA DESAHUCIO	26.849,05		
PROVISIONES JUBILACION PATRONA	120.094,29		
OTROS PRESTAMOS	315.000,00		
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS			110.532,17
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS DINALCO	48.237,58		
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS GRAFEHI	62.294,59		
TOTAL DEL PASIVO			1.823.316,77
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL		110.000,00	
RESERVAS		57.464,57	
RESERVA LEGAL	46.257,87		
RESERVA FACULTATIVA	11.206,70		
UTILIDADES		389.299,42	
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	110.227,23		
PERDIDAS ACUMULADAS	-4.918,34		
UTILIDAD PRESENTE AÑO	283.990,53		
RESULTADO ACUMULADO POR ADOPCION NIIFS		810.532,77	
PERIODO DE APERTURA	853.640,99		
PERIODO DE TRANSICION	-43.108,22		
TOTAL PATRIMONIO			1.367.296,76
PASIVO MAS PATRIMONIO			3.190.613,53

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A.
GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CIA. LTDA.
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012

INGRESOS			
INGRESOS OPERATIVOS			
VENTAS		2.964.006,37	
EL INCA	1.313.823,98		
AMERICA	830.877,12		
AMBATO	308.554,85		
GUAYAS J.ROLDOS	490.020,42		
ARRIENDOS GRAFEHI	20.730,00		
INGRESOS NO OPERATIVOS		285.634,70	
INTERESES GANADOS	1.110,41		
OTROS INGRESOS GRAFEHI	60,00		
VENTA ACTIVOS FIJOS DINALCO	4.464,29		
VENTA ACTIVOS FIJOS GRAFEHI (INMUEBLES)	280.000,00		
TOTAL INGRESOS			3.249.641,07
EGRESOS			
COSTO DE VENTAS			2.688.580,24
COSTO DE VENTAS MERCADERIA		2.410.580,24	
COSTO DE VENTAS ACTIVOS FIJOS GRAFEHI		278.000,00	
UTILIDAD BRUTA			561.060,83
EGRESOS DE OPERACION			505.779,28
ADMINISTRACION DINALCO		124.564,55	
ADMINISTRACION GRAFEHI		14.693,29	
VENTAS		274.139,59	
FINANCIEROS		36.869,53	
PROVISIONES Y DEPRECIACIONES DINALCO		35.993,52	
PROVISIONES Y DEPRECIACIONES GRAFEHI		19.518,80	
OTRO RESULTADO INTEGRAL			228.708,98
CAMBIOS EN ACTIVOS NO CORRIENTES DISPON DINALCO		4.464,29	
CAMBIOS EN ACTIVOS NO CORRIENTES DISPON GRAFEHI		224.244,69	
UTILIDAD DEL EJERCICIO			283.990,53



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

80016



Fecha de Apechiza: Jueves 08 de Septiembre de 2005

Conforme a la solicitud Número: 24866 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 80016, CERTIFICACIÓN que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de este Registro de la Propiedad:

INFORMACIÓN REGISTRAL

0000020

Parroquia: Tarqui
Ubicación: -----
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Pent-House del Tercer Piso Alto con su alícuota equivalente a 19,41 % del Condominio Grafehi CIA. LTDA. que se levanta sobre los solares 3 y 4 manzana 239 ubicado en la Avenida Jaime Roldos y Avenida Juan Tanca Marengo, parroquia Tarqui.
AREA UTIL DE CONSTRUCCION: 266,84 METROS CUADRADOS.
AREA DE RETIRO FRONTAL: 3,55 METROS CUADRADOS.
AREA COMUNES: 21.69 METROS CUADRADOS.
AREA UTIL DE CONSTRUCCION DEL PENTHOUSE Y TERRAZA: 292,08 METROS CUADRADOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación por Liquidación	135	10/01/1972	899
Propiedades	Adjudicación por Liquidación	137	10/01/1972	925
Propiedades	Adjudicación por Liquidación	307	19/01/1972	2,629
Tomos Separados	Autorización de Venta	6	31/03/1987	75
Propiedades	Compraventa	7,180	12/09/1990	173,627
Hipotecas y Gravámenes	Servidumbre	4,064	12/09/1990	30,443
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	184	03/09/1996	7,077
Propiedades Horizontales	Protocolización de Planos	185	03/09/1996	7,111
Propiedades Horizontales	Ratificación	186	03/09/1996	7,135

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 4 Adjudicación por Liquidación

Inscrito el : Lunes, 10 de Enero de 1972
Tomo: 2 / 1,972
Folio Inicial: 899 - Folio Final: 910
Número de Inscripción: 135
Número de Repertorio: 306
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 27-Dic-71
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Adjudicador	90-000000016067	Agrícola Bolívar Sociedad En Predios Rusticos En Liquida		Guayaquil
Adjudicatario	09-90719853001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

2/ 4 **Adjudicación por Liquidación**

Inscrito el : **Lunes, 10 de Enero de 1972**
Tomo: 2 / 1,972
Folio Inicial: 925 - Folio Final: 934
Número de Inscripción: 137
Número de Repertorio: 309
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 27-Dic-71
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Adjudicador	90-000000016069	Agrícola de Las Americas Sociedad En Predios Rusticos E		Guayaquil
Adjudicatario	09-90719853001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

3/ 4 **Adjudicación por Liquidación**

Inscrito el : **Miércoles, 19 de Enero de 1972**
Tomo: 4 / 1,972
Folio Inicial: 2,629 - Folio Final: 2,640
Número de Inscripción: 307
Número de Repertorio: 903
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 27-Dic-71
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Adjudicador	90-000000016065	Agrícola Rocafuerte Sociedad En Predios Rusticos En Liqu		Guayaquil
Adjudicatario	09-90719853001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

4/ 4 **Compraventa**

Inscrito el : **Miércoles, 12 de Septiembre de 1990**
Tomo: 225 / 1,990
Folio Inicial: 173,627 - Folio Final: 173,656
Número de Inscripción: 7,180
Número de Repertorio: 16,319
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 10-Jul-90
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Compraventa de los solares 3 y 4 de la manzana 239, correspondiente al sector II de la Urbanización URDENOR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafefi Cia Ltda		Guayaquil
Vendedor	09-90719853001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	135	10-Ene-1972	899	910
Propiedades	137	10-Ene-1972	925	934
Propiedades	307	19-Ene-1972	2629	2640
Tomos Separados	6	31-Mar-1987	75	142

REGISTRO DE TOMOS SEPARADOS**1 / 1 Autorización de Venta**

Inscrito el: **Martes, 31 de Marzo de 1987**
 Tomo: **6 / 1,987**
 Folio Inicial: **75 - Folio Final: 142**
 Número de Inscripción: **6**
 Número de Repertorio: **6,304**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Séptima**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **20-Feb-87**
 Oficio/Telex/Fax: **16-Feb-87 Oficio # 0811**

**a.- Observaciones:**

Protocolización de PLANOS y del oficio # 0811 de fecha Febrero 16 de 1987 de la Municipalidad de Guayaquil, mediante el cual se APRUEBAN los planos y se AUTORIZA la VENTA DE LOS SOLARES en las etapas I y II de la Urbanización URDENOR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-90719853001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	307	19-Ene-1972	2629	2640
Propiedades	135	10-Ene-1972	899	910
Propiedades	137	10-Ene-1972	925	934

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES**1 / 3 Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **Martes, 03 de Septiembre de 1996**
 Tomo: **105 / 1,996**
 Folio Inicial: **7,077 - Folio Final: 7,110**
 Número de Inscripción: **184**
 Número de Repertorio: **20,791**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **07-Abr-93**
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Constitución al Regimen de Propiedad Horizontal del condominio Grafefi Cia. Ltda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Edificio o Condominio	60-000000130340	Condominio Grafefi Cia Ltda		Guayaquil
Propietario	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafefi Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7180	12-Sep-1990	173627	173656

2 / 3 Protocolización de Planos

Inscrito el: **Martes, 03 de Septiembre de 1996**
 Tomo: **105 / 1,996**
 Folio Inicial: **7,111 - Folio Final: 7,134**
 Número de Inscripción: **185**
 Número de Repertorio: **20,791**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **07-Abr-93**
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Protocolización de los planos del condominio Grafefi Cia. Ltda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Edificio o Condominio	60-0000000130340	Condominio Grafepi Cia Ltda		Guayaquil
Propietario	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafepi Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7180	12-Sep-1990	173627	173656

3/ 3 **Ratificación**

Inscrito el : **Martes, 03 de Septiembre de 1996**

Tomo: 105 / 1,996

Folio Inicial: 7,135 - Folio Final: 7,146

Número de Inscripción: 186

Número de Repertorio: 19,436

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 24-Jul-96

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Aclaración y Ratificación.- en tal virtud se procede aclarar la escritura pública antes mencionada, en lo que respecta a los linderos y medidas de los solares 3 y 4 de la manzana 239 sobre los cuales se levanta el Condominio Grafepi Cia.Ltda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Edificio o Condominio	60-0000000130340	Condominio Grafepi Cia Ltda		Guayaquil
Propietario	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafepi Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7180	12-Sep-1990	173627	173656

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1/ 1 **Servidumbre**

Inscrito el : **Miércoles, 12 de Septiembre de 1990**

Tomo: 38 / 1,990

Folio Inicial: 30,443 - Folio Final: 30,444

Número de Inscripción: 4,064

Número de Repertorio: 16,320

Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 10-Jul-90

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Propietario	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafepi Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7180	12-Sep-1990	173627	173656

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Propiedades	4	Hipotecas y Gravámenes	1
Tomos Separados	1		
Propiedades Horizontales	3		

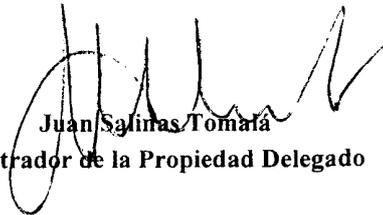
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:02:09 del Jueves, 08 de Noviembre de 2012

clayana
2005-15843




Juan Salinas Tomala
Registrador de la Propiedad Delegado



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 15.00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

124232



Fecha de Apertura: Lunes 26 de Septiembre de 2011

Conforme a la solicitud Número: 24866 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 124232, CERTIFICACIÓN que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de este Registro de la Propiedad :

INFORMACIÓN REGISTRAL

Parroquia: Tarqui
Ubicación: -----
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

GARAJE de la Planta Baja del Condominio Grafehi CIA. LTDA. que se levanta sobre los solares 3 y 4 manzana 239 ubicado en la Avenida Jaime Roldos y Avenida Juan Tanca Marengo, parroquia Tarqui.
AREA UTIL DE CONSTRUCCION: 42,60 METROS CUADRADOS.
AREA DE RETIRO FRONTAL: 12,00 METROS CUADRADOS..
ÁREA DE TERRENO; 15,58 metros cuadrados.
TOTAL PARCIAL: 54,60 METROS CUADRADOS
ALICUOTA: 3,63 %.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación por Liquidación	135	10/01/1972	899
Propiedades	Adjudicación por Liquidación	137	10/01/1972	925
Propiedades	Adjudicación por Liquidación	307	12/01/1972	2,629
Tomos Separados	Autorización de Venta	6	31/03/1987	75
Propiedades	Compraventa	7,180	12/09/1990	173,627
Hipotecas y Gravámenes	Servidumbre	4,064	12/09/1990	30,443
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	184	03/09/1996	7,077
Propiedades Horizontales	Protocolización de Planos	185	03/09/1996	7,111
Propiedades Horizontales	Ratificación	186	03/09/1996	7,135

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 4 Adjudicación por Liquidación

Inscrito el : Lunes, 10 de Enero de 1972

Tomo: 2 / 1,972

Folio Inicial: 899 - Folio Final: 910

Número de Inscripción: 135

Número de Repertorio: 306

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 27-Dic-71

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Adjudicador	90-0000000016067	Agrícola Bolívar Sociedad En Predios Rusticos En Liquida		Guayaquil
Adjudicatario	09-90719833001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

2 / 4 **Adjudicación por Liquidación**

Inscrito el : **Lunes, 10 de Enero de 1972**
Tomo: 2 / 1,972
Folio Inicial: 925 - Folio Final: 934
Número de Inscripción: 137
Número de Repertorio: 309
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 27-Dic-71
Oficio/Telex/Fax:



a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	90-0000000016069	Agrícola de Las Americas Sociedad En Predios Rusticos E		Guayaquil
Adjudicatario	09-90719853001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

3 / 4 **Adjudicación por Liquidación**

Inscrito el : **Miércoles, 19 de Enero de 1972**
Tomo: 4 / 1,972
Folio Inicial: 2,629 - Folio Final: 2,640
Número de Inscripción: 307
Número de Repertorio: 903
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 27-Dic-71
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	90-0000000016065	Agrícola Rocafuerte Sociedad En Predios Rusticos En Liqu		Guayaquil
Adjudicatario	09-90719853001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

4 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : **Miércoles, 12 de Septiembre de 1990**
Tomo: 225 / 1,990
Folio Inicial: 173,627 - Folio Final: 173,656
Número de Inscripción: 7,180
Número de Repertorio: 16,319
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 10-Jul-90
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:
Compraventa de los solares 3 y 4 de la manzana 239, correspondiente al sector II de la Urbanización URDENOR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafehi Cia Ltda		Guayaquil
Vendedor	09-90719853001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	135	10-Ene-1972	899	910
Propiedades	137	10-Ene-1972	925	934
Propiedades	307	19-Ene-1972	2629	2640
Tomos Separados	6	31-Mar-1987	75	142

REGISTRO DE TOMOS SEPARADOS**1 / 1 Autorización de Venta**

Inscrito el: **Martes, 31 de Marzo de 1987**
 Tomo: **6 / 1,987**
 Folio Inicial: **75 - Folio Final: 142**
 Número de Inscripción: **6**
 Número de Repertorio: **6,304**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Séptima**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **20-Feb-87**
 Oficio/Telex/Fax: **16-Feb-87 Oficio # 0811**

a.- Observaciones:

Protocolización de PLANOS y del oficio # 0811 de fecha Febrero 16 de 1987 de la Municipalidad de Guayaquil, mediante el cual se APRUEBAN los planos y se AUTORIZA la VENTA DE LOS SOLARES en las etapas I y II de la Urbanización URDENOR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-90719853001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	307	19-Ene-1972	2629	2640
Propiedades	135	10-Ene-1972	899	910
Propiedades	137	10-Ene-1972	925	934

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES**1 / 3 Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **Martes, 03 de Septiembre de 1996**
 Tomo: **105 / 1,996**
 Folio Inicial: **7,077 - Folio Final: 7,110**
 Número de Inscripción: **184**
 Número de Repertorio: **20,791**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **07-Abr-93**
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Constitución al Regimen de Propiedad Horizontal del condominio Grafefi Cia. Ltda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Edificio o Condominio	60-0000000130340	Condominio Grafefi Cia Ltda		Guayaquil
Propietario	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafefi Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7180	12-Sep-1990	173627	173656

2 / 3 Protocolización de Planos

Inscrito el: **Martes, 03 de Septiembre de 1996**
 Tomo: **105 / 1,996**
 Folio Inicial: **7,111 - Folio Final: 7,134**
 Número de Inscripción: **185**
 Número de Repertorio: **20,791**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **07-Abr-93**
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Protocolización de los planos del condominio Grafefi Cia. Ltda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Edificio o Condominio	60-0000000130340	Condominio Grafefi Cia Ltda
Propietario	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafefi Cia Ltda



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7180	12-Sep-1990	173627	173656

3 / 3 **Ratificación**

Inscrito el : **Martes, 03 de Septiembre de 1996**

Tomo: 105 / 1.996

Folio Inicial: 7,135 - Folio Final: 7,146

Número de Inscripción: 186

Número de Repertorio: 19,436

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 24-Jul-96

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Aclaración y Ratificación.- en tal virtud se procede aclarar la escritura pública antes mencionada, en lo que respecta a los linderos y medidas de los solares 3 y 4 de la manzana 239 sobre los cuales se levanta el Condominio Grafefi Cia.Ltda.

0000024

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Edificio o Condominio	60-0000000130340	Condominio Grafefi Cia Ltda		Guayaquil
Propietario	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafefi Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7180	12-Sep-1990	173627	173656

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1 **Servidumbre**

Inscrito el : **Miércoles, 12 de Septiembre de 1990**

Tomo: 38 / 1,990

Folio Inicial: 30,443 - Folio Final: 30,444

Número de Inscripción: 4,064

Número de Repertorio: 16,320

Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 10-Jul-90

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Propietario	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafefi Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7180	12-Sep-1990	173627	173656

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Propiedades	4	Hipotecas y Gravámenes	1
Tomos Separados	1		
Propiedades Horizontales	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

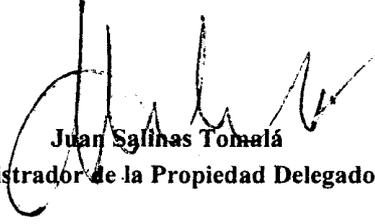
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:02:13 del Jueves, 08 de Noviembre de 2012



Amanuense de Certificados : MLAVID 2 2011-20387



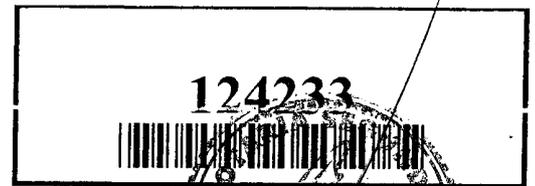

Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 15.00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón



Fecha de Apertura: Lunes 26 de Septiembre de 2011

Conforme a la solicitud Número: 24866 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal a) Dta. Dña. Dely Delgado, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 124233, CERTIFICACIÓN que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de la Propiedad:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Parroquia: Tarqui
Ubicación: -----
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

0000025

LINDEROS REGISTRALES:

Local Comercial Único de la planta baja del Condominio Grafehi CIA. LTDA. que se levanta sobre los solares 3 y 4 manzana 239 ubicado en la Avenida Jaime Roldos y Avenida Juan Tanca Marengo, parroquia Tarqui.
 ÁREA DE TERRENO; 168,71 METROS CUADRADOS.
 ÁREA ÚTIL DE CONSTRUCCION: 475,84 METROS CUADRADOS.
 ÁREA DE RETIRO FRONTAL: 57,60 METROS CUADRADOS.
 ÁREA DE RETIRO LATERAL Y POSTERIOR; 60 METROS CUADRADOS
 ÁREA TOTAL PARCIAL; 593,44 METROS CUADRADOS.
 ALÍCUOTA: 39,44%.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación por Liquidación	135	10/01/1972	899
Propiedades	Adjudicación por Liquidación	137	10/01/1972	925
Propiedades	Adjudicación por Liquidación	307	19/01/1972	2,629
Tomos Separados	Autorización de Venta	6	31/03/1987	75
Propiedades	Compraventa	7,180	12/09/1990	173,627
Hipotecas y Gravámenes	Servidumbre	4,064	12/09/1990	30,443
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	184	03/09/1996	7,077
Propiedades Horizontales	Protocolización de Planos	185	03/09/1996	7,111
Propiedades Horizontales	Ratificación	186	03/09/1996	7,135

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 4 **Adjudicación por Liquidación**

Inscrito el : **Lunes, 10 de Enero de 1972**
 Tomo: 2 / 1,972
 Folio Inicial: 899 - Folio Final: 910
 Número de Inscripción: 135
 Número de Repertorio: 306
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 27-Dic-71
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Adjudicador	90-0000000016067	Agrícola Bolívar Sociedad En Predios Rusticos En Liquida		Guayaquil
Adjudicatario	09-90719853001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

2/ 4 **Adjudicación por Liquidación**

Inscrito el : **Lunes, 10 de Enero de 1972**

Tomo: 2 / 1,972

Folio Inicial: 925 - Folio Final: 934

Número de Inscripción: 137

Número de Repertorio: 309

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 27-Dic-71

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Adjudicador	90-0000000016069	Agrícola de Las Americas Sociedad En Predios Rusticos E		Guayaquil
Adjudicatario	09-90719853001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

3/ 4 **Adjudicación por Liquidación**

Inscrito el : **Miércoles, 19 de Enero de 1972**

Tomo: 4 / 1,972

Folio Inicial: 2,629 - Folio Final: 2,640

Número de Inscripción: 307

Número de Repertorio: 903

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 27-Dic-71

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Adjudicador	90-0000000016065	Agrícola Rocafuerte Sociedad En Predios Rusticos En Lique		Guayaquil
Adjudicatario	09-90719853001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

4/ 4 **Compraventa**

Inscrito el : **Miércoles, 12 de Septiembre de 1990**

Tomo: 225 / 1,990

Folio Inicial: 173,627 - Folio Final: 173,656

Número de Inscripción: 7,180

Número de Repertorio: 16,319

Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 10-Jul-90

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Compraventa de los solares 3 y 4 de la manzana 239, correspondiente al sector II de la Urbanización URDENOR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafefi Cía Ltda		Guayaquil
Vendedor	09-90719853001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	135	10-Ene-1972	899	910
Propiedades	137	10-Ene-1972	925	934
Propiedades	307	19-Ene-1972	2629	2640
Tomos Separados	6	31-Mar-1987	75	142

REGISTRO DE TOMOS SEPARADOS

1 / 1 **Autorización de Venta**

Inscrito el : **Martes, 31 de Marzo de 1987**
Tomo: 6 / 1,987
Folio Inicial: 75 - Folio Final: 142
Número de Inscripción: 6
Número de Repertorio: 6,304
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 20-Feb-87
Oficio/Telex/Fax: 16-Feb-87 Oficio # 0811



a.- Observaciones:

Protocolización de PLANOS y del oficio # 0811 de fecha Febrero 16 de 1987 de la Municipalidad de Guayaquil, mediante el cual se APRUEBAN los planos y se AUTORIZA la VENTA DE LOS SOLARES en las etapas I y II de la Urbanización URDENOR.

0000026

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-90719853001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	307	19-Ene-1972	2629	2640
Propiedades	135	10-Ene-1972	899	910
Propiedades	137	10-Ene-1972	925	934

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 3 **Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el : **Martes, 03 de Septiembre de 1996**
Tomo: 105 / 1,996
Folio Inicial: 7,077 - Folio Final: 7,110
Número de Inscripción: 184
Número de Repertorio: 20,791
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 07-Abr-93
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Constitución al Regimen de Propiedad Horizontal del condominio Grafehi Cia. Ltda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Edificio o Condominio	60-000000130340	Condominio Grafehi Cia Ltda		Guayaquil
Propietario	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafehi Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7180	12-Sep-1990	173627	173656

2 / 3 **Protocolización de Planos**

Inscrito el : **Martes, 03 de Septiembre de 1996**
Tomo: 105 / 1,996
Folio Inicial: 7,111 - Folio Final: 7,134
Número de Inscripción: 185
Número de Repertorio: 20,791
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 07-Abr-93
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Protocolización de los planos del condominio Grafehi Cia. Ltda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Edificio o Condominio	60-000000130340	Condominio Grafehi Cia Ltda		Guayaquil
Propietario	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafehi Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7180	12-Sep-1990	173627	173656

3/ 3 **Ratificación**

Inscrito el : **Martes, 03 de Septiembre de 1996**

Tomo: 105 / 1.996

Folio Inicial: 7,135 - Folio Final: 7,146

Número de Inscripción: 186

Número de Repertorio: 19,436

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 24-Jul-96

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Aclaración y Ratificación.- en tal virtud se procede aclarar la escritura pública antes mencionada, en lo que respecta a los linderos y medidas de los solares 3 y 4 de la manzana 239 sobre los cuales se levanta el Condominio Grafehi Cia.Ltda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Edificio o Condominio	60-000000130340	Condominio Grafehi Cia Ltda		Guayaquil
Propietario	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafehi Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7180	12-Sep-1990	173627	173656

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1/ 1 **Servidumbre**

Inscrito el : **Miércoles, 12 de Septiembre de 1990**

Tomo: 38 / 1,990

Folio Inicial: 30,443 - Folio Final: 30,444

Número de Inscripción: 4,064

Número de Repertorio: 16,320

Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 10-Jul-90

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Propietario	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafehi Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7180	12-Sep-1990	173627	173656

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	4	Hipotecas y Gravámenes	
Tomos Separados	1		
Propiedades Horizontales	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

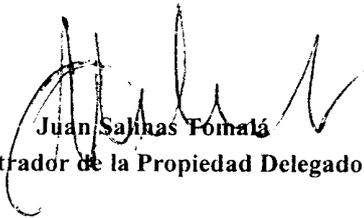
Emitido a las: 11:02:17 del Jueves, 08 de Noviembre de 2012



Actualización de Certificados : M.L.A.V.L.P. 2-2011-20387 2-2012-7357



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 15.00


Juan Salinas Tomala
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

124235



Fecha de Apertura: Lunes 26 de Septiembre de 2011

Conforme a la solicitud Número: 24866 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 124235, CERTIFICACIÓN que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de este Registro de la Propiedad:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Parroquia: Tarqui
Ubicación: -----
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Departamento 1 del Primer Piso Alto del Condominio Grafshi CIA. LTDA. que se levanta sobre los solares 3 y 4 manzana 239 ubicado en la Avenida Jaime Roldos y Avenida Juan Tanca Marengo, parroquia Tarqui.
AREA UTIL DE CONSTRUCCION: 255,08 METROS CUADRADOS.
AREA DE RETIRO FRONTAL: 3,39 METROS CUADRADOS.
AREA COMUN: 20,73 METROS CUADRADOS.
TOTAL PARCIAL: 279,20 METROS CUADRADOS.
ALÍCUOTA: 18.56 %.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación por Liquidación	135	10/01/1972	899
Propiedades	Adjudicación por Liquidación	137	10/01/1972	925
Propiedades	Adjudicación por Liquidación	307	19/01/1972	2,629
Tomos Separados	Autorización de Venta	6	31/03/1987	75
Propiedades	Compraventa	7,180	12/09/1990	173,627
Hipotecas y Gravámenes	Servidumbre	4,064	12/09/1990	30,443
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	184	03/09/1996	7,077
Propiedades Horizontales	Protocolización de Planos	185	03/09/1996	7,111
Propiedades Horizontales	Ratificación	186	03/09/1996	7,135

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 4 Adjudicación por Liquidación

Inscrito el: **Lunes, 10 de Enero de 1972**
Tomo: 2 / 1,972
Folio Inicial: 899 - Folio Final: 910
Número de Inscripción: 135
Número de Repertorio: 306
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 27-Dic-71
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Adjudicador	90-0000000016067	Agrícola Bolívar Sociedad En Predios Rusticos En Liquida		Guayaquil
Adjudicatario	09-90719853001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

2/ 4 **Adjudicación por Liquidación**

Inscrito el : **Lunes, 10 de Enero de 1972**
Tomo: 2 / 1,972
Folio inicial: 925 - Folio Final: 934
Número de Inscripción: 137
Número de Repertorio: 309
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 27-Dic-71
Oficio/Telex/Fax:



0000028

a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Adjudicador	90-0000000016069	Agrícola de Las Americas Sociedad En Predios Rusticos E		Guayaquil
Adjudicatario	09-90719853001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

3/ 4 **Adjudicación por Liquidación**

Inscrito el : **Miércoles, 19 de Enero de 1972**
Tomo: 4 / 1,972
Folio Inicial: 2,629 - Folio Final: 2,640
Número de Inscripción: 307
Número de Repertorio: 903
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 27-Dic-71
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Adjudicador	90-0000000016065	Agrícola Rocafuerte Sociedad En Predios Rusticos En Liqu		Guayaquil
Adjudicatario	09-90719853001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

4/ 4 **Compraventa**

Inscrito el : **Miércoles, 12 de Septiembre de 1990**
Tomo: 225 / 1,990
Folio Inicial: 173,627 - Folio Final: 173,656
Número de Inscripción: 7,180
Número de Repertorio: 16,319
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 10-Jul-90
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Compraventa de los solares 3 y 4 de la manzana 239, correspondiente al sector II de la Urbanización URDENOR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafahi Cia Ltda		Guayaquil
Vendedor	09-90719853001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	135	10-Ene-1972	899	910
Propiedades	137	10-Ene-1972	925	934
Propiedades	307	19-Ene-1972	2629	2640
Tomos Separados	6	31-Mar-1987	75	142

REGISTRO DE TOMOS SEPARADOS**1/ 1 Autorización de Venta**

Inscrito el : **Martes, 31 de Marzo de 1987**
 Tomo: **6 / 1,987**
 Folio Inicial: **75 - Folio Final: 142**
 Número de Inscripción: **6**
 Número de Repertorio: **6,304**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Séptima**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **20-Feb-87**
 Oficio/Telex/Fax: **16-Feb-87 Oficio # 0811**

a.- Observaciones:

Protocolización de PLANOS y del oficio # 0811 de fecha Febrero 16 de 1987 de la Municipalidad de Guayaquil, mediante el cual se APRUEBAN los planos y se AUTORIZA la VENTA DE LOS SOLARES en las etapas I y II de la Urbanización URDENOR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-90719853001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	307	19-Ene-1972	2629	2640
Propiedades	135	10-Ene-1972	899	910
Propiedades	137	10-Ene-1972	925	934

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES**1/ 3 Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el : **Martes, 03 de Septiembre de 1996**
 Tomo: **105 / 1,996**
 Folio Inicial: **7,077 - Folio Final: 7,110**
 Número de Inscripción: **184**
 Número de Repertorio: **20,791**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **07-Abr-93**
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Constitución al Regimen de Propiedad Horizontal del condominio Grafefi Cia. Ltda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Edificio o Condominio	60-000000130340	Condominio Grafefi Cia Ltda		Guayaquil
Propietario	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafefi Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7180	12-Sep-1990	173627	173656

2/ 3 Protocolización de Planos

Inscrito el : **Martes, 03 de Septiembre de 1996**
 Tomo: **105 / 1,996**
 Folio Inicial: **7,111 - Folio Final: 7,134**
 Número de Inscripción: **185**
 Número de Repertorio: **20,791**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **07-Abr-93**
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Protocolización de los planos del condominio Grafefi Cia. Ltda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Edificio o Condominio	60-0000000130340	Condominio Grafehi Cia Ltda		Guayaquil
Propietario	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafehi Cia Ltda		Guayaquil



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	7180	12-Sep-1990	173627	173656

3 / 3 **Ratificación**

Inscrito el : **Martes, 03 de Septiembre de 1996**

Tomo: 105 / 1,996

Folio Inicial: 7,135 - Folio Final: 7,146

Número de Inscripción: 186

Número de Repertorio: 19,436

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 24-Jul-96

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Aclaración y Ratificación.- en tal virtud se procede aclarar la escritura pública antes mencionada, en lo que respecta a los linderos y medidas de los solares 3 y 4 de la manzana 239 sobre los cuales se levanta el Condominio Grafehi Cia.Ltda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Edificio o Condominio	60-0000000130340	Condominio Grafehi Cia Ltda		Guayaquil
Propietario	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafehi Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7180	12-Sep-1990	173627	173656

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1 **Servidumbre**

Inscrito el : **Miércoles, 12 de Septiembre de 1990**

Tomo: 38 / 1,990

Folio Inicial: 30,443 - Folio Final: 30,444

Número de Inscripción: 4,064

Número de Repertorio: 16,320

Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 10-Jul-90

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Propietario	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafehi Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7180	12-Sep-1990	173627	173656

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Propiedades	4	Hipotecas y Gravámenes	1
Tomos Separados	1		
Propiedades Horizontales	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:02:20 del Jueves, 08 de Noviembre de 2012



Amanuense de Certificados: M.L.A.V.I.D. 2-2011-20587 2-2012-1557



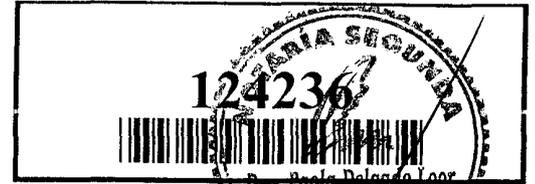
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$15.00


Juan Salinas Tomala
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón



Dra. Paola Delgado Looz
Fecha de Apertura: Lunes 26 de Septiembre de 2011

Conforme a la solicitud Número: 24866 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 124236, CERTIFICACIÓN que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de este Registro de la Propiedad :

INFORMACIÓN REGISTRAL

Parroquia: Tarqui
Ubicación: -----
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

0000030

LINDEROS REGISTRALES:

Departamento 2 del Segundo Piso Alto del Condominio Grafehi CIA. LTDA. que se levanta sobre los solares 3 y 4 manzana 239 ubicado en la Avenida Jaime Roldos y Avenida Juan Tanca Marengo, parroquia Tarqui.
AREA UTIL DE CONSTRUCCION: 260,54 METROS CUADRADOS.
AREA DE RETIRO FRONTAL: 3,46 METROS CUADRADOS.
AREA COMUNES: 21,18 METROS CUADRADOS.
TOTAL PARCIAL: 285,18 METROS CUADRADOS.
ALÍCUOTA: 18,96%.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación por Liquidación	135	10/01/1972	899
Propiedades	Adjudicación por Liquidación	137	10/01/1972	925
Propiedades	Adjudicación por Liquidación	307	19/01/1972	2,629
Tomos Separados	Autorización de Venta	6	31/03/1987	75
Propiedades	Compraventa	7,180	12/09/1990	173,627
Hipotecas y Gravámenes	Servidumbre	4,064	12/09/1990	30,443
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	184	03/09/1996	7,077
Propiedades Horizontales	Protocolización de Planos	185	03/09/1996	7,111
Propiedades Horizontales	Ratificación	186	03/09/1996	7,135

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 4 Adjudicación por Liquidación

Inscrito el : **Lunes, 10 de Enero de 1972**
Tomo: 2 / 1,972
Folio Inicial: 899 - Folio Final: 910
Número de Inscripción: 135
Número de Repertorio: 306
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 27-Dic-71
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Adjudicador	90-000000016067	Agrícola Bolívar Sociedad En Predios Rusticos En Liquida		Guayaquil
Adjudicatario	09-90719853001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

2/ 4 **Adjudicación por Liquidación**

Inscrito el : **Lunes, 10 de Enero de 1972**
Tomo: 2 / 1,972
Folio Inicial: 925 - Folio Final: 934
Número de Inscripción: 137
Número de Repertorio: 309
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 27-Dic-71
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Adjudicador	90-000000016069	Agrícola de Las Americas Sociedad En Predios Rusticos E		Guayaquil
Adjudicatario	09-90719853001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

3/ 4 **Adjudicación por Liquidación**

Inscrito el : **Miércoles, 19 de Enero de 1972**
Tomo: 4 / 1,972
Folio Inicial: 2,629 - Folio Final: 2,640
Número de Inscripción: 307
Número de Repertorio: 903
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 27-Dic-71
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Adjudicador	90-000000016065	Agrícola Rocafuerte Sociedad En Predios Rusticos En Liqu		Guayaquil
Adjudicatario	09-90719853001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

4/ 4 **Compraventa**

Inscrito el : **Miércoles, 12 de Septiembre de 1990**
Tomo: 225 / 1,990
Folio Inicial: 173,627 - Folio Final: 173,656
Número de Inscripción: 7,180
Número de Repertorio: 16,319
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 10-Jul-90
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Compraventa de los solares 3 y 4 de la manzana 239, correspondiente al sector II de la Urbanización URDENOR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafehi Cia Ltda		Guayaquil
Vendedor	09-90719853001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	135	10-Ene-1972	899	910
Propiedades	137	10-Ene-1972	925	934
Propiedades	307	19-Ene-1972	2629	2640
Tomos Separados	6	31-Mar-1987	75	142



1 / 1 **Autorización de Venta**

Inscrito el : **Martes, 31 de Marzo de 1987**
 Tomo: 6 / 1,987
 Folio Inicial: 75 - Folio Final: 142
 Número de Inscripción: 6
 Número de Repertorio: 6,304
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 20-Feb-87
 Oficio/Telex/Fax: 16-Feb-87 Oficio # 0811

a.- Observaciones:

Protocolización de PLANOS y del oficio # 0811 de fecha Febrero 16 de 1987 de la Municipalidad de Guayaquil, mediante el cual se APRUEBAN los planos y se AUTORIZA la VENTA DE LOS SOLARES en las etapas I y II de la Urbanización URDENOR.

0000031

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-90719853001	Inmobiliaria Campo Alegre S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	307	19-Ene-1972	2629	2640
Propiedades	135	10-Ene-1972	899	910
Propiedades	137	10-Ene-1972	925	934

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 3 **Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el : **Martes, 03 de Septiembre de 1996**
 Tomo: 105 / 1,996
 Folio Inicial: 7,077 - Folio Final: 7,110
 Número de Inscripción: 184
 Número de Repertorio: 20,791
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 07-Abr-93
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Constitución al Regimen de Propiedad Horizontal del condominio Grafehi Cia. Ltda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Edificio o Condominio	60-000000130340	Condominio Grafehi Cia Ltda		Guayaquil
Propietario	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafehi Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7180	12-Sep-1990	173627	173656

2 / 3 **Protocolización de Planos**

Inscrito el : **Martes, 03 de Septiembre de 1996**
 Tomo: 105 / 1,996
 Folio Inicial: 7,111 - Folio Final: 7,134
 Número de Inscripción: 185
 Número de Repertorio: 20,791
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 07-Abr-93
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Protocolización de los planos del condominio Grafehi Cia. Ltda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Edificio o Condominio	60-000000130340	Condominio Grafehi Cia Ltda		Guayaquil
Propietario	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafehi Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7180	12-Sep-1990	173627	173656

3 / 3 **Ratificación**

Inscrito el : **Martes, 03 de Septiembre de 1996**

Tomo: 105 / 1,996

Folio Inicial: 7,135 - Folio Final: 7,146

Número de Inscripción: 186

Número de Repertorio: 19,436

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 24-Jul-96

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Aclaración y Ratificación.- en tal virtud se procede aclarar la escritura pública antes mencionada, en lo que respecta a los linderos y medidas de los solares 3 y 4 de la manzana 239 sobre los cuales se levanta el Condominio Grafehi Cia.Ltda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Edificio o Condominio	60-000000130340	Condominio Grafehi Cia Ltda		Guayaquil
Propietario	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafehi Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7180	12-Sep-1990	173627	173656

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1 **Servidumbre**

Inscrito el : **Miércoles, 12 de Septiembre de 1990**

Tomo: 38 / 1,990

Folio Inicial: 30,443 - Folio Final: 30,444

Número de Inscripción: 4,064

Número de Repertorio: 16,320

Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 10-Jul-90

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

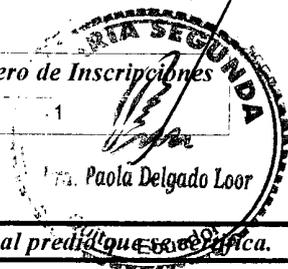
Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Propietario	17-90093260001	Granda Fernández E Hijos Grafehi Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7180	12-Sep-1990	173627	173656

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	4	Hipotecas y Gravámenes	1
Tomos Separados	1		
Propiedades Horizontales	3		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:02:24 del Jueves, 08 de Noviembre de 2012



Amanuense de Certificados : MLAVID 2-2011-20387



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 15.00

Juan Salinas Tomala
Juan Salinas Tomala
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SERVICIO REGIONAL EDUCATIVO

CIUDADANIA

170977015-8



GRANDA LLERENA
PAUL CRISTIAN
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
NACIMIENTO: 1984-04-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
M Soltero



BACHILLERATO ESTUDIANTE

GRANDA TELMO

LLERENA MARIA ELENA

QUITO
2011-03-03

2011-03-03

[Handwritten signatures]



0000033



313-0081
NÚMERO

1709770158
CEDULA

GRANDA LLERENA PAUL CRISTIAN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA ZONA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de... (ojas) útiles, que me fue presentado para
este efecto y que actúo según lo devoto al interesado.
Quito, a ... 21.12.11

[Handwritten signature]
Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE TRANSFORMACION Y FUSION POR ABSORCION, OTORGADA POR: DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO SOCIEDAD ANONIMA y GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI COMPAÑIA LIMITADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

Paola Delgado
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003333, de fecha 03 de Julio del 2013, emitida por el Intendente de Compañías de Quito, en la que RESUELVE APROBAR la Fusión por Absorción de Distribuidora Nacional de Artículos de la Construcción DINALCO S.A. (absorbente) con Granda Fernández e Hijos GRAFEHI Cía. Ltda. (absorbida), Aumento de Capital, Reforma Integral de Estatutos, otorgada ante mí, con fecha 13 de Marzo del 2013.- Tomé nota de este particular al margen de las respectivas matrices de Transformación y Fusión por Absorción; y, Rectificación y Aclaratoria de Transformación y Fusión por Absorción, otorgadas en esta Notaria Segunda con fechas 1 de Diciembre del 2012 y 13 de Marzo del 2013, respectivamente; .- Quito, a veinte y cinco de Julio del año dos mil trece.- G.G.

0000034

Paola Delgado Loo
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO



Paola Delgado Loo
Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

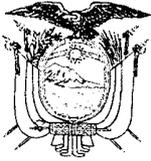
RAZON NOTARIAL DE MARGINACION

0000035

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTON.- TOME NOTA de la Resolución Nro. SC.II.DJGPT.E.Q.13.003333, DE TRES DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, POR LA CUAL EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA, RESUELVE, APROBAR la fusión por absorción de DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A.(absorbente) con GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CIA. LTDA. (absorbida); el aumento de capital por defecto de la fusión, y la reforma integral de estatutos de la compañía absorbente, en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 01 de diciembre del 2012, ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito; y, en la escritura rectificatoria y aclaratoria de dichos actos societarios conferida ante el mismo notario, el 13 de marzo del 2013. AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A. otorgada el seis de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, ante el doctor Edmundo Cueva Cueva, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. EN QUITO HOY DIA, MIERCOLES TREINTA Y UNO DE JULIO AÑO DOS MIL TRECE.


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO


Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003333,

dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 03 de Julio de

2013; se aprueba la fusión por absorción de la Compañía

DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA 0000036

CONSTRUCCION DINALCO S.A. (absorbente), con la compañía

GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CIA. LTDA.

(absorbida); el aumento de capital por efecto de la fusión y la

reforma integral de estatutos de la compañía absorbente; y

rectificatoria y aclaratoria de dichos actos societarios.- Dando

cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo

Cuarto, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva

escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía GRANDA

FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CIA. LTDA., otorgada en esta

notaría, el 07 de Abril de 1988.-

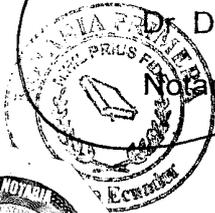
Quito, 05 de Agosto de 2013.-

Imc/



Dr. David Maldonado Viteri,

Notario Primero Suplente del Cantón Quito.





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
 General Córdova 918 entre P.Icaza y V. M. Rendón

**Razón de Inscripción de
 Repertorio:**

2,013 – 41,874



0000037

Conforme a la solicitud Número: 2013- 41874, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
 1.- Fusión por Absorción en el tomo 7 de fojas 3159 a 3164, No.1490 del Registro de Propiedades, el Veintiuno de Enero de Dos Mil Catorce, extendido(a) en:[Notaría Segunda] de [Quito] el:[01/dic/2012]; por: ([DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCIÓN DINAL en calidad de ABSORBENTE], [GRANDA FERNÁNDEZ E HIJOS GRAFEHI CIA LTDA en calidad de ABSORBIDA/O], [INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([90-1079-003-0-1-2 CON MATRÍCULA: 444989],[90-1079-003-0-1-1 CON MATRÍCULA: 444992],[90-1079-003-0-4-1 CON MATRÍCULA: 444993],[90-1079-003-0-5-1 CON MATRÍCULA: 444998],[90-1079-003-0-3-1 CON MATRÍCULA: 445000]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

<u>Código Catastral/Rol/Identificación Predial</u>	<u>Matrícula Inmobiliaria</u>
90-1079-003-0-1-2	444989
90-1079-003-0-1-1	444992
90-1079-003-0-4-1	444993
90-1079-003-0-5-1	444998
90-1079-003-0-3-1	445000

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, martes, 21 de enero de 2014

Impreso a las 10:25:44



MQUINTEROS

Trabajados por:

Digitalizador : ACHICHANDE
 Calificador de Título : JSOTO
 Calificador Legal : JSALINAS
 Asesor : VBARBA
 Generador de Razón : MQUINTEROS

Repertorio: 2,013 41,874

Ab. Vilma Dorinda Barba Sanchón

Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de **24 horas**; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION 0000038

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA AL ESTATUTO DE CIA. LTDA. Y CANCELACION DE COMPANIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5516
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	505
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709296097	GRANDA LOPEZ CARLOS HITLER	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

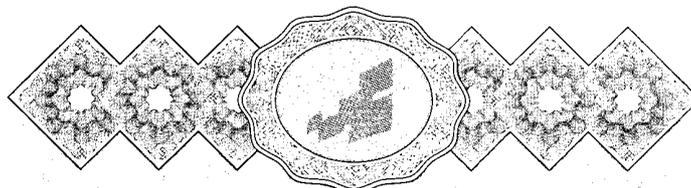
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA AL ESTATUTO DE CIA. LTDA. Y CANCELACION DE COMPANIA
FECHA ESCRITURA:	01/12/2012
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.13.003333
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	110000,00

5. DATOS ADICIONALES:

COMPAÑÍA ABSORBENTE: DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A. COMPAÑÍA ABSORBIDA: GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CIA. LTDA (COMPAÑÍA CANCELADA).- ESCRITURA RECITIFICATORIA Y ACLARATORIA DE FECHA: 13/03/2013 NOTARIA SEGUNDA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1068 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE DICIEMBRE DE 1978.-
--



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDACIÓN DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014



0000039

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEEL

